

**Memoria para la solicitud de verificación del Programa de Doctorado:  
Educación, Deporte y Salud, por la Universidad de Vigo regulados por el RD  
99/2011**

---

## **1. Descripción del título**

### **. Responsable del título (Coordinador/a)**

1º Apellido	Pino
2º Apellido	Juste
Nombre	Margarita R.
Categoría profesional	Catedrática de Universidad
Fechas concesión sexenio (indicar tramos)	2002/2007; 2008/2013; 2014-2019
NIF	35554257Y

### **Representante legal**

1º Apellido	Reigosa
2º Apellido	Roger
Nombre	M. Joaquín
NIF	

### **Universidad solicitante**

Nombre de la Universidad	Universidade de Vigo
CIF	Q8650002B
Unidad responsable del título	Eido
Centro de impartición 1	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Plazas ofertadas en centro 1	8
Centro de impartición 2	
Plazas ofertadas en centro 2	

### **1.1 Datos básicos del título**

Denominación del programa de doctorado	Programa de Doctorado en T por la Universidad U1, U2, U3
Indicar si el programa se integra o no en una Escuela Doctoral	EIDO
Código ISCED (incluir 1 obligatorio, máximo 2)	813.16.1 Educación física y ciencias del deporte 142.05.8 Ciencias de la educación
Título conjunto (Sí/No)	NO
<b>Universidades participantes (indicar universidad coordinadora)</b>	
Universidad 1	
Centro en el que se imparte en la Universidad 1	
Universidad 2	
Centro en el que se imparte en la Universidad 2	
Universidad N	
Centro en el que se imparte en la Universidad N	

## 1.2. Contexto

La necesidad de un programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud se basa no sólo en la relevancia científica e importancia de este ámbito en la sociedad española en general y en la gallega en particular, sino también en la tradición académica que atesora la Universidad de Vigo, y más específicamente las titulaciones de grado y master que se ofertan en los campus de Pontevedra y Ourense, en su mayoría relacionadas con la formación de profesionales e investigadores en el ámbito de la Educación, el Deporte y la Salud.

Aunque esta propuesta de programa de Doctorado es nueva, sus profesores tienen un amplio bagaje formativo en el ámbito de la investigación, fruto de la participación en diferentes programas de doctorado, master de investigación, ofertados tanto por la Universidad de Vigo como por otras universidades nacionales e internacionales, hecho que queda reflejado en sus méritos docentes y de investigación.

Como se ha dicho anteriormente, esta es una nueva propuesta de doctorado en la Universidad de Vigo, pero este modelo está avalado por referentes externos como son el Master of Science in Education in Health, Sport, and Exercise Sciences (University of Kansas); Master Health Education (Wayne State University), The Master's Human Movement Sciences: Sport, Exercise and Health (University of Amsterdam), los cuales han sido modelo para el desarrollo del programa de doctorado en Educación, Deporte y Salud, siendo la producción científica fruto de los mismos muy extensa, avalando por lo tanto el trinomio: Educación, Deporte y Salud.

Por otra parte, el título del programa responde a la trascendencia de la relación entre los tres conceptos: Educación, Deporte y salud ya que el deporte y la educación física, desde un punto de vista pedagógico, ayuda a la formación integral del ser humano. La salud como actualmente la comprendemos, es un constructo global y complejo altamente influenciado por las acciones y omisiones del propio individuo, pero también influenciado por el propio contexto donde esté se inserta. Es una salud más dinámica y responsable, en donde adquiere gran protagonismo nuestro estilo de vida, en su mantenimiento y conservación. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la Carta de Ottawa (1986) uno de los principales propósitos del deporte y la actividad física es la adquisición de hábitos saludables y de un estilo de vida activo. Para la consecución de estos hábitos saludables es preciso una gestión del deporte de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente, así como el dominio de estrategias didácticas que permita el diseño de modelos de intervención y de evaluación o la profundización en valores ligados a la práctica deportiva. La práctica regular de actividad física disminuye el riesgo de mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer, hipertensión, obesidad, depresión y osteoporosis, caídas accidentales, etc.

La fusión de estos tres ámbitos en el programa de doctorado de Educación, Deporte y Salud ha propiciado que el claustro de profesores haya dirigido más de 105 Deas y 18 Tesis desde el 2000 al 2008, lo que refleja la cualificación del profesorado, así como la alta demanda que estos ámbitos tienen con respecto a la investigación en torno a la Educación, el Deporte y la Salud. Fruto del esfuerzo y dedicación mostrado por el claustro de profesores de la Universidad de Vigo, se han generado diferentes grupos de investigación con sus correspondientes líneas de trabajo que han quedado reseñadas en el presente documento a través de los equipos de investigación que forman parte de este programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud.

La evolución constante, así como el interés creciente, que plantea el ámbito de la Educación, del Deporte y el de la Salud convierte a estas áreas de conocimientos en un campo de gran demanda e interés profesional, y por añadidura, de investigación. La especialización en investigación responde pues al interés del alumnado egresado de diferentes Masters que quieran continuar sus estudios doctorales. Las actividades formativas que aquí se proponen, pretenden incrementar y actualizar la formación investigadora, contribuyendo a una especialización dentro de los equipos y líneas de investigación.

En la actualidad los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud, han conseguido integrar el programa en las siguientes redes internacionales:

- El grupo de investigación GIES-10 se encuentra dentro de la Red Europea RIES (Educación):

([http://redries.usc.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=37&Itemid=46](http://redries.usc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=46)).

- El grupo de investigación HealthyFit, se encuentra dentro del European Group for Research into Elderly and Physical Activity –EGREPA- (Salud): <http://www.egrepa.org/>.

- El grupo de Gestión Deportiva se encuentra dentro de la Red Mundial de Investigación en Centros de Estudios Olímpicos (Deporte): <http://www.olympic.org/olympic-studies-centre>.

Así, por ejemplo, el grupo de investigación GIES-10 se encuentra dentro de la Red Europea RIES.

([http://redries.usc.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=37&Itemid=46](http://redries.usc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=46)) y el grupo de investigación HealthyFit, se encuentra dentro del “European Group for Research into Elderly and Physical Activity” (EGREPA; <http://www.egrepa.org/>).

La CAPD, entiende la importancia de la integración del programa de doctorado en distintas redes de ámbito internacional en su ámbito, por ello este será un objetivo prioritario.

El programa de doctorado que se presenta se adscribe a la Escuela de Doctorado (Eido) a nivel organizativo.

Según lo establecido en el Reglamento de Estudios de doctorado, la Eido (Escuela Internacional de Doctorado) asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidade de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad.

El Reglamento de Régimen Interno de la EIDO, señala por su parte en el artículo 3 que estarán integrados en la escuela todos los programas de doctorado adaptados al RD 99/2011 que dispongan de un informe favorable de verificación por parte del Consejo de Universidades y de autorización por parte de la Xunta de Galicia.

A efectos de gestión administrativa la Universidade de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas de unidades de gestión de Posgrado, dentro del área académica, que trabajan en coordinación con la Eido y el Servicio de Posgrado para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de matrícula y representación estudiantil.

### 1.3. Datos asociados al centro (indicar esta información para cada centro)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer curso de implantación	8
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo curso de implantación	8
Lenguas empleadas en el proceso formativo	Castellano, Gallego e Inglés
Normas de permanencia (indicar el enlace PARA CADA UNIVERSIDAD PARTICIPANTE)	<a href="https://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/Normativa_Permanencia_UVIGO_DOG.pdf">https://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/Normativa_Permanencia_UVIGO_DOG.pdf</a>

### 1.4. Colaboraciones

La universidad de Vigo, a través de los investigadores del ámbito de la Educación, el Deporte y la Salud, y debido a la preocupación de los mismos, ha firmado gran número de convenios que permiten tener un camino amplio, flexible y prometedor para llevar a cabo diferentes líneas de investigación.

A continuación, se presentan los más relevantes en función del ámbito correspondiente, así como los links en donde se podrán consultar.

### **Entidades deportivas.**

La universidad de Vigo ha firmado más de treinta (30) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con los clubs, asociaciones y agrupaciones en el ámbito del deporte, a través de la investigación o formación.

A continuación se indica el link de acceso:  
[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/convenios/asinados/entidades\\_deportivas.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/entidades_deportivas.html)

### **Federaciones deportivas**

La universidad de Vigo ha firmado más de diez (10) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las federaciones deportivas en el ámbito deportiva, a través de la investigación o formación.

A continuación se indica el link de acceso:  
[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/convenios/asinados/federacions.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/federacions.html)

### **Fundaciones deportivas**

La universidad de Vigo ha firmado más de seis (6) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las fundaciones en el ámbito deportiva, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:  
[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/convenios/asinados/federacions.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/federacions.html)

### **Escuelas**

La universidad de Vigo ha firmado más de seis (6) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional con las escuelas de formación en el ámbito de la educación el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:  
[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/convenios/asinados/escolas.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/escolas.html)

### **Empresa**

La universidad de Vigo ha firmado más de cincuenta (50) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación con las empresas el ámbito de la educación el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:  
[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/convenios/asinados/empresas.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/empresas.html)

### **Xunta de Galicia**

La universidad de Vigo ha firmado más de quince (15) convenios de colaboración marco en los últimos años, con el objetivo de fomentar la cooperación institucional entre las diferentes consejerías y direcciones generales de la Xunta de Galicia en el ámbito de la educación, el deporte y la salud, a través de la investigación o formación.

A continuación, se indica el link de acceso:  
[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/convenios/asinados/xunta\\_galicia.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/convenios/asinados/xunta_galicia.html)

## 2. Competencias

Relación de competencias básicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios (establecidas por el RD 861/2010)	
Competencia Básica 1 (CB1):	Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo
Competencia Básica 2 (CB2):	Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación
Competencia Básica 3 (CB3):	Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original
Competencia Básica 4 (CB4):	Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas
Competencia Básica 5 (CB5):	Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
Competencia Básica 6 (CB6):	Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

Capacidades y destrezas personales (establecidas por el RD 861/2010)	
Capacidad 1 (CA01):	Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica
Capacidad 2 (CA02):	Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
Capacidad 3 (CA03):	Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento
Capacidad 4 (CA04):	Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar
Capacidad 5 (CA05):	Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada
Capacidad 6 (CA06)	La crítica y defensa intelectual de soluciones

Relación de otras competencias generales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios (es obligatorio incluir alguna)		
Competencia General 1 (CG1):		Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
Competencia General 3 (CG2):		Capacidad de planificación y elaboración de estudio técnicos en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
Competencia General 3 (CG3):		Capacidad para formular juicios sobre la problemática ética y social, actual y futura, que plantea el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
Competencia General 4 (CG4):		Sensibilización hacia la calidad, el respeto de los recursos en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.

Relación de competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.			
Competencia (CE1):	Específica	1	Manejar las técnicas cualitativas y cuantitativas necesarias para el diseño de experimentos en el ámbito de la Educación, del Deporte o de la Salud.
Competencia (CE2):	Específica	3	Conocer en detalle la frontera del conocimiento en el ámbito de realización de la Tesis Doctoral y ser capaz de identificar los principales retos de investigación dentro del mismo.
Competencia (CE3):	Específica	3	Demostrar una comprensión sistemática en alguna de las especialidades de la educación, deporte y salud, así como un dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dichas especialidades.
Competencia (CE4):	Específica	4	Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
Competencia (CE5):	Específica	5	Realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en alguna de las líneas de investigación, desarrollando un corpus sustancial del que, al menos parte, merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
Competencia (CE6):	Específica	6	Ser capaz de divulgar la propia investigación en publicaciones referenciadas a nivel nacional o internacional.
Competencia (CE7):	Específica	7	Demostrar capacidad para realizar y dirigir investigaciones y desarrollos relacionados con el ámbito de la educación, salud y el deporte.

Relación de competencias transversales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.			
Competencia (CT1):	Transversal	1	Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas y el tiempo.
Competencia (CT2):	Transversal	3	Comportarse con respeto a la diversidad y a la multiculturalidad.
Competencia (CT3):	Transversal	3	Desarrollar la creatividad.
Competencia (CT4):	Transversal	4	Resolver problemas y tomar decisiones de forma efectiva.
Competencia (CT5):	Transversal	5	Ser capaz de expresarse y comunicarse con eficacia mediante el uso del inglés científico, tanto escrito como hablado.

### **3. Acceso y admisión de estudiantes**

#### **3.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los y las estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas**

El sistema fundamental habilitado para conocer información sobre el programa de doctorado será a través de la página Web de la Universidad de Vigo. En relación a la información pública del programa de doctorado, en la actualidad, son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información:

1.- Información que proporciona la página web de la Universidade de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>), en el apartado “Estudios y Titulaciones” se accede al campo “Doctorado”. En esta dirección de Internet figura la relación de programas de doctorados que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado.

2.-En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado “Accesos Directos” de la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>) en un campo denominado “Matrícula curso 20XX-20XX). En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidade de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de:

- Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad
- Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula
- Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula

1. Los programas de doctorado en la Universidade de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidade de Vigo. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente,
2. Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo. Se incluye información al respecto de:
  - Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos)
  - Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Así mismo, se ha elaborado una página Web específica para el programa de doctorado con la siguiente información (<http://www.edys.es/>):

- Breve introducción sobre el programa de doctorado, en la que se detallarán los objetivos y los destinatarios.
- Fechas de preinscripción e inscripción.
- Criterios de admisión.



- Información sobre las líneas de investigación ofertadas, así como de los profesores e investigadores responsables de las líneas y pertenecientes al programa de doctorado.
  - Datos de contacto del coordinador del programa para solicitar más información.
- Además el alumnado tiene una información relevante en la página de “vida universitaria” [http://www.uvigo.gal/uvigo\\_gl/vida/](http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/vida/)

### **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

#### **Acceso a los estudios de Doctorado**

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.  
Se informará del perfil necesario para ingresar en el programa de doctorado por lo que se indicará que está especialmente orientado a quienes hayan superado titulaciones relacionadas con la Educación, las Ciencias de la Salud y el Deporte y completado estudios de Máster en temáticas afines. Se informará con detalle del contenido y objetivos del programa de doctorado, del profesorado participante, de las líneas de investigación ofertadas y datos de contacto de las personas responsables del programa para solicitar más información.
2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
  - Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
  - Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos/as titulados/as deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
  - Los y las titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
  - Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
  - Estar en posesión de otro título español de Doctor/a obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
  - Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del MECES, de acuerdo con el procedimiento establecido en el RD 967/2014 de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y procedimientos para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del MECES de los títulos oficiales de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a y Diplomado/a.
3. Los/as doctorandos/as que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de

estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.

4. Podrán acceder a estudios de doctorado: Licenciados/as, Arquitectos/as o Ingenieros/as que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcanzasen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
5. Podrán acceder a los estudios de doctorado: Licenciados/as, Arquitectos/as o Ingeniero/as que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 o al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.
6. También podrán acceder a los estudios de doctorado: Diplomados/as, Ingenieros/as Técnicos/as o Arquitectos/as técnicos/as que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

El Reglamento de estudios de doctorado (RED), en su artículo 23 establece las líneas básicas para la **matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial**.

Para **matricularse** a tiempo parcial será requisito indispensable la autorización por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Esta condición deberá solicitarse a la CAPD, mediante los documentos justificativos que correspondan (justificación de motivos de carácter laboral, familiar o personal)

- a) Carácter laboral, preferentemente situaciones de carácter fijo o estable, pero no situaciones eventuales, como contratos temporales, contratos en prácticas o becas de colaboración de duración inferior a seis meses.
- b) Carácter familiar o personal entre otras: dependencia, cuidado de mayores o hijos/as discapacitados, familia numerosa con hijos/as en edad escolar, situaciones de violencia de género...
- c) Discapacidad superior al 33% obtendrá, si así lo solicita y justifica documentalmente a la CAPD, la condición de estudiante a tiempo parcial. (Para el acceso del alumnado con discapacidad se reserva un cupo del 5% en la convocatoria de matrícula)

El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula ordinarios, condicionada al informe favorable de la CAPD, y extraordinariamente en otros períodos por modificaciones de las circunstancias laborales, familiares o personales del doctorando/a.

El procedimiento para la matrícula a tiempo parcial será el establecido en la convocatoria anual de matrícula.

La Universidad, a propuesta de cada CAPD, podrá establecer del total de estudiantado matriculado en el programa un porcentaje máximo de doctorandos/as matriculados a tiempo parcial. En este caso no se estipula porcentaje de matriculados a tiempo parcial.

### **Admisión en los estudios de Doctorado**

Una vez solicitada la admisión por el alumnado, se llevará a cabo la selección y admisión de los estudiantes en el programa de doctorado por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), previa comprobación por parte de las unidades administrativas de que los solicitantes cumplen los requisitos de acceso indicado.

Se evaluará cada solicitud en base a la siguiente información, que debe acompañar a la solicitud de admisión:

1. *Curriculum vitae* del solicitante, teniendo en cuenta la titulación de acceso y su formación previa (65%).
2. Carta con declaración de intereses sobre el programa de doctorado donde debe exponer las motivaciones del estudiante para escoger este programa de doctorado y la/s línea/s de investigación de interés en caso de ser admitido en el mismo. Se valorarán los posibles informes de referencia de sus instituciones de origen (5%).
3. Carta de aceptación. Cada candidato al programa de doctorado, deberá entregar una carta de aceptación firmada por el coordinador del equipo de investigación, el cual se compromete a admitir al candidato en su línea de investigación (30%).

4. Opcionalmente, se realizarán una (o varias) entrevistas personales (de manera presencial y/o a través del correo electrónico). El objetivo de las entrevistas es la valoración de las características del solicitante en cuanto al perfil de ingreso, así como la adecuación de sus intereses a las líneas de investigación de los Grupos adscritos al programa de doctorado. Serán necesarias en aquellos casos en los cuales la documentación aportada genere dudas en alguno de los méritos alegados o en caso de empate entre varios candidatos. En todo caso se tendrán en cuenta las necesidades educativas especiales de estudiantes derivadas de discapacidad.
5. Acreditar conocimientos de inglés equivalentes al nivel B1.

***Baremo del Curriculum vitae de la Comisión Académica del Programa de Doctorado:***

**Formación Académica: (65 % del CV)**

Como perfiles de acceso preferente se establecen los siguientes:

1. Ldo./Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Graduado en Educación Infantil o Primaria, Graduado en Fisioterapia/Enfermería, Ldo./grado en Psicología, Ldo./grado Psicopedagogía. Ldo./grado Publicidad y comunicación, Ldo./Grado en Economía, Ldo./grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Turismo, Grado trabajo social, Grado Educación social y en aquellas que por su programa formativo se ajusten al programa de Doctorado. Todos ellos deben tener estudios de Master afines a la Educación, el Deporte y la Salud.  
***(Nota: Nota media x 1).***
2. Ldo./Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Graduado en Educación Infantil o Primaria, Graduado en Fisioterapia/Enfermería, Ldo./grado en Psicología, Ldo./grado Psicopedagogía. Ldo./grado Publicidad y comunicación, Ldo./Grado en Economía mía, Ldo./grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Turismo, Grado trabajo social, Grado Educación social y en aquellas que por su programa formativo se ajusten al programa de Doctorado. Todos ellos deben tener estudios de Master no afines a la Educación, el Deporte y la Salud.  
***(Nota: Nota media x 0,75).***
3. Ldo./Graduado en titulaciones diferentes a las contempladas en el apartado 1 con Estudios de Máster en temáticas no afines al ámbito de la Educación, el Deporte y la Salud.  
***(Nota: Nota media x 0,50).***

**Experiencia Profesional: (15 % del CV)**

Solo se considerará aquella experiencia profesional directamente relacionada con el sector de la Educación, del Deporte o de la Salud. Se valorarán diversos aspectos como cargo, responsabilidades, duración de la actividad desarrollada.

**Experiencia Investigadora: (15 % del CV)**

Se analizará la experiencia investigadora del alumnado, para lo cual se empleará el baremo que la Universidad de Vigo establece anualmente en sus convocatorias de ayudas a la investigación.

**Otros méritos: (5 % del CV)**

Se considerarán otros méritos relacionados con el máster tales como premios, cursos de formación, asistencia a jornadas, becas, entre otras.

Además del alumnado matriculado a tiempo completo se contempla la posibilidad de matrícula a tiempo parcial. Para esta última modalidad, será requisito indispensable la condición de doctorando a tiempo parcial otorgada por la CAPD. Esta condición deberá solicitarse a la CAPD, aportando los documentos justificativos que se mencionan en el apartado 3.2.8. No se establecen cuotas de reserva para plazas a tiempo parcial. Siempre tendrá preferencia el alumnado a tiempo completo para plazas de nuevo ingreso, aunque se oferta esta modalidad de matrícula en previsión de que sobren plazas a tiempo completo.

### 3.3. Estudiantes

La propuesta del Programa de **Doctorado: Educación, Deporte y Salud** por la Universidad de Vigo es una propuesta nueva de programa, no obstante, su creación surge ante el acuerdo y compromiso de diferentes grupos de investigación del ámbito de la Educación, Deporte y Salud, con el fin de continuar sus proyecciones de investigación en este ámbito. El programa oficial de doctorado de **Educación, Deporte y Salud** es un programa nuevo de doctorado de la Universidad de Vigo, si bien tal y como se comentó en el primer apartado de la memoria sus profesores han participado y participan en diferentes masters profesionalizantes o de investigación, los cuales demandan esta formación.

Teniendo en cuenta la experiencia del cuerpo docente del programa de doctorado y analizando el número de estudiantes matriculados en los masters profesionalizantes (124) y de investigación (25) de la Universidad de Vigo que dan acceso a este programa de doctorado estimamos que podemos alcanzar una prescripción próxima a 20 estudiantes, de los cuales serán seleccionados los 8 que más se ajusten al perfil solicitado el primer año. Para el segundo año académico y sucesivos, el número de plazas ofertadas se reducirá a 6, estimándose que el 20% (2 alumno/ a) del total de estudiantes matriculados proceda de otro país distinto a España. Esta estimación se realiza en base al histórico que se ha observado del alumnado procedente de Portugal en los masters profesionalizantes y de investigación en los cuales el profesorado de este programa de doctorado ha participado y participa en los últimos años. Además, hemos de tener en cuenta los convenios de colaboración firmados ya con la Escuela Nacional del Deporte (Colombia) y la Universidad Panamericana (Guatemala). El procedimiento para la selección de los candidatos será el mismo que se aplica para los estudiantes españoles.

<i>Alumnado previsto (indicar para cada universidad participante)</i>		
	Nacional	Extranjero
Primer año	6	2
Segundo año	6	2

### 3.4. Complementos de formación

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos. En este caso los complementos de formación serán concretados para cada alumno/a por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, sin que puedan superarse los 15 ECTS. La realización de estos complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el alumnado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de ser previa sólo se matriculará de estos complementos y no se firmará el compromiso de supervisión ni se abrirá el Documento de Actividades del/la doctorando/a hasta su superación.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de cuatro cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

Dichos complementos de formación específica podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis. Estos créditos no computarán a efectos de los requisitos ordinarios de acceso al Programa de Doctorado.

En el doctorado de Educación, Deporte y Salud los complementos de formación específicos serán elegidos por la CAPD de entre las materias de Grado y Master impartidos en el Campus de Ourense y Pontevedra, en función de la formación académica previa del alumnado.

Estos complementos serán impartidos por el profesorado de las titulaciones (Grado y Master) en el período marcado en el calendario oficial de cada curso académico. Tendrán, a efectos públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. Estos

créditos no computarán a los efectos de los requisitos ordinarios de acceso al Programa de doctorado.

#### 4. Actividades formativas

Las actividades formativas incluidas en este epígrafe tendrán carácter permanente y estable en el tiempo y deben estar dirigidas al conjunto de los y las doctorandos del programa, por lo que no se deben describir aquí actividades puntuales o dirigidas a determinados/as estudiantes. Las actividades formativas pueden ser de formación transversal ó específica y no requieren necesariamente su estructuración en créditos ECTS. Las actividades (seminarios, cursos, talleres, jornadas de doctorandos, congresos, etc...) pueden tener diferentes objetivos (trabajar conocimientos disciplinares y metodológicos, adquirir competencias transversales, intercambio de experiencias formativas, etc..) y deben ser coherentes con las competencias a adquirir por los y las doctorandos.

En cualquier caso, esta memoria de verificación del Programa de Doctorado recoge la relación de actividades formativas, con indicación expresa, de ser el caso, de aquellas que son de carácter obligatorio para todo el alumnado del Programa de Doctorado.

Denominación de la actividad formativa 1. <b>Jornadas de Orientación a los nuevos doctorandos</b>	
Número de horas (duración exacta, no intervalos)	4
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/> x	Lengua de impartición: gallego/castellano
Detalle y planificación	El coordinador/a del programa organizará una sesión informativa que podrá ser a través de video conferencia en el primer trimestre de cada curso académico que tendrá como finalidad dar la bienvenida a los estudiantes <b>de primer curso</b> , así como facilitarles detalles sobre la organización del programa, recursos disponibles, grupos de investigación existentes en la universidad de Vigo, becas y ayudas, posibilidades de movilidad e inserción laboral, convenios y acuerdos con otros centros universitarios e instituciones, etc. Con estas jornadas se persigue ofrecer una información suficiente y adecuada a los doctorandos, así como abrirles horizontes en su investigación, desarrollando su capacidad de gestión de la información para propósitos académicos y de investigación. Se organizarán equipos de trabajo para el conocimiento de la línea de investigación de cada doctorando
Resultados de aprendizaje	Organizar trabajos en equipo colaborativos Argumentar sus decisiones sobre problemáticas actuales con criterios éticos Mantener una actitud de respeto y colaboración en grupos heterogéneos
Competencias relacionadas	CA04, CG3, CT2
Procedimiento de control	Los asistentes tendrán que contestar un cuestionario que indagará sobre sus intereses y objetivos de investigación.
Actuaciones y criterios de movilidad	La sesión se desarrollará presencialmente y virtualmente. No exige movilidad especial.

Denominación de la actividad formativa 2. <b>Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación</b>	
Número de horas (duración)	4
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: gallego/castellano
Detalle y planificación	<b>Actividad a realizar en 2 o 3 cursos.</b> En estos seminarios se analizarán las diferentes fases de una investigación en el ámbito de la educación, deporte y la salud
Resultados de aprendizaje	<p>Comprender los campos de estudio científico y los métodos de investigación coherentes con sus características</p> <p>Diseñar un proyecto de investigación innovadores determinando sus fases y sus objetivos</p> <p>Redactar preguntas de investigación con precisión</p> <p>Analizar determinadas problemáticas de investigación y tomar decisiones con respecto al método de investigación más adecuado para su solución</p> <p>Tener iniciativa para resolver problemas y tomar decisiones</p> <p>Plantear al comité de ética la investigación que se va a desarrollar</p> <p><b>Ser consciente de las aportaciones de su investigación al conocimiento científico</b></p> <p><b>Redactar un artículo científico adecuándose a las normativas de la revista</b></p> <p><b>Identificar las pruebas estadísticas adecuadas en función del tipo de variables</b></p> <p><b>Adoptar decisiones metodológicas coherentes con los objetivos de investigación</b></p>
Competencias relacionadas	CB1,CB2,CB3,CA02,CA03, CG3, CE3, CT3, CT4,
Procedimiento de control	El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito <b>sobre la temática del seminario</b> . Será evaluado por el organizador del encuentro.
Actuaciones y criterios de movilidad	Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.

Denominación de la actividad formativa 3. <b>Encuentro entre investigadores del programa</b>	
Número de horas (duración)	4
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: gallego/castellano
Detalle y planificación	Se realizará al menos uno de estos encuentros con carácter anual. Este encuentro tiene como meta facilitar a los doctorandos el contacto con experiencias de investigación e investigadores. Se seguirá un esquema de investigación en su presentación: objetivos, marco teórico, diseño de investigación, resultados, discusión y cuestiones éticas y de transferencia del conocimiento

Resultados de aprendizaje	Realizar análisis crítico sobre las aportaciones científicas de estudios Organizar trabajos en equipo colaborativos Formular juicios argumentando las decisiones adoptadas a nivel científico <b>Comunicar a sus compañeros los resultados previos de sus investigaciones</b> Analizar de forma crítica y reflexiva
Competencias relacionadas	CB4,CA04, CA05,CA06
Procedimiento de control	El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito de reflexión y análisis crítico, así como de síntesis de nuevas ideas y propuestas sobre la investigación presentada. Será evaluado por el ponente de cada encuentro.
Actuaciones y criterios de movilidad	Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.

<b>Denominación de la actividad formativa 4. Participación en congresos/seminarios especializados</b>	
Número de horas (duración)	12
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: gallego/castellano
Detalle y planificación	Los doctorandos participarán en aquellos Congresos y Jornadas nacionales e internacionales, recomendados por la CAPD, presentando Comunicaciones. Cada año los diferentes grupos de investigación que conforman el programa harán público el listado de Congresos que se recomendarán, incluyendo congresos nacionales e internacionales.
Resultados de aprendizaje	Contribuir mediante la presentación de resultados de investigación originales Organizar y planificar actividades científicas y participar activamente en su desarrollo Realizar contribuciones científicas en eventos nacionales e internacionales Coordinar procesos de investigación en equipos colaborativos Presentar en contextos académicos y profesionales los avances científicos de una investigación
Competencias relacionadas	CG1, CB6, CT1, CE5, CE6,CE7
Procedimiento de control	Certificado de asistencia/ participación emitido por el organizador del curso. Las Comunicaciones y/o posters presentados
Actuaciones y criterios de movilidad	Los doctorandos deberán asistir al menos a uno de estos eventos cada año, apoyándose su asistencia en las ayudas y bolsas ofertadas por las Universidades e incluso equipos de investigación para ello.



Denominación de la actividad formativa <b>5. Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos</b>	
Número de horas (duración)	4
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: gallego/castellano
Detalle y planificación	Estas conferencias, serán organizadas por un equipo de investigación del grupo y consistirá en una charla sobre las dificultades del investigador que será impartida por un investigador de reconocido prestigio en el ámbito de la Educación, Deporte y Salud. <b>Se realizarán preferentemente a partir del segundo año.</b>
Resultados de aprendizaje	Comprender los campos de estudio científico y los métodos de investigación coherentes con sus características Diseñar un proyecto de investigación innovadores determinando sus fases y sus objetivos Redactar preguntas de investigación con precisión Analizar determinadas problemáticas de investigación y tomar decisiones con respecto al método de investigación más adecuado para su solución Tener iniciativa para resolver problemas y tomar decisiones Ser consciente de las aportaciones de su investigación al conocimiento científico Redactar un artículo científico adecuándose a las normativas de la revista
Competencias relacionadas	CB1,CB2,CB3,CB4, CA02,CA03, CE3, CT3, CT4
Procedimiento de control	El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito sobre el tema tratado por el ponente. Será evaluado por el ponentes de la jornada.
Actuaciones y criterios de movilidad	Serán organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado.

Denominación de la actividad formativa <b>6. Curso de Gestión Bibliográfica</b>	
Número de horas (duración)	20
Optativa <input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua de impartición: gallego/castellano
Detalle y planificación	Actividad transversal de primer año
Resultados de aprendizaje	Lograr información de en contextos muy específicos Identificar las fronteras de los diferentes ámbitos científicos Identificar los principales retos en el ámbito de la investigación científica Realizar análisis bibliométricos que evidencien los antecedentes científicos de un problema de estudio Respetar los recursos, medios y materiales disponibles para una investigación de calidad Planificar diseños de investigación amparándose en los análisis bibliométricos realizados
Competencias relacionadas	CA01,CE2, CE4, CG2, CG4
Procedimiento de control	Certificado de asistencia emitido por el organizador del curso.

Actuaciones y criterios de movilidad	La sección de Información y Referencia de la Biblioteca de la UVigo, o a través de la aplicación Bubela se organizará un curso de formación on line. Se informará de los mismos a través de la página web del doctorado y se recomendará su asistencia. La matrícula será en la secretaria virtual del doctorado como los demás cursos
--------------------------------------	--

<b>Denominación de la actividad formativa 7. Curso de comunicación escrita en inglés académico</b>	
Número de horas (duración)	20
Optativa <input type="checkbox"/> x Obligatoria <input type="checkbox"/>	Lengua de impartición: gallego/castellano
Detalle y planificación	Actividad transversal de segundo año donde el alumnado fundamentalmente la comunicación oral y escrita en inglés académico.
Resultados de aprendizaje	Comunicar y divulgar los resultados científicos de un estudio en inglés Expresarse de forma clara y precisa ideas básicas en inglés científico
Competencias relacionadas	CB5, CT5
Procedimiento de control	Certificado de asistencia emitido por el organizador del curso.
Actuaciones y criterios de movilidad	Se informará al alumnado de todos los cursos ofertados para su realización y se recomendará su asistencia.

<b>Denominación de la actividad formativa 8. Técnicas de comunicación en público</b>	
Número de horas (duración)	10
Optativa <input type="checkbox"/> x Obligatoria <input type="checkbox"/>	Lengua de impartición: gallego/castellano
Detalle y planificación	Actividad transversal de segundo año. Tiene como objetivo que el alumnado domine las técnicas de comunicación para la presentación de un documento científico en diferentes foros.
Resultados de aprendizaje	Comunicar y divulgar los resultados científicos de un estudio Argumentar sus decisiones sobre problemáticas actuales con criterios éticos Expresar de forma crítica, argumentada y rigurosa las soluciones a los problemas planteadas
Competencias relacionadas	CB5, CE6,CG3, CA06
Procedimiento de control	Certificado de asistencia emitido por EIDO.
Actuaciones y criterios de movilidad	Se informará a todo el alumnado a través de la página web del programa de doctorado y se recomendará su asistencia.

Denominación de la actividad formativa <b>9. Promoción de movilidad</b>	
Número de horas (duración)	Mínimo 1 mes.
Optativa <input type="checkbox"/> x Obligatoria <input type="checkbox"/>	Lengua de impartición: gallego/castellano
Detalle y planificación	Los doctorandos deberán realizar estancias formativas de investigación en Universidades nacionales o extranjeras, a fin de mejorar y ampliar su formación investigadora y el conocimiento de líneas y tendencias en el ámbito de estudio al que se refiere su tesis doctoral.
Resultados de aprendizaje	Contribuir a la expansión del conocimiento en el ámbito de la Educación, salud y deporte Divulgar el conocimiento científico en contextos multiculturales Lograr resolver problemáticas en contextos ajenos Trabajar en equipos multidisciplinares
Competencias relacionadas	CB3, CB6, CA01,CA04, CE6
Procedimiento de control	Supervisión del tutor/director de tesis y del tutor en el centro de acogida
Actuaciones y criterios de movilidad	Se promoverá y fomentará que el alumnado realice por lo menos un período de 1 mes de estancia en otros centros de I+D preferentemente del extranjero. Para facilitar la movilidad se sufragará, cuando sea posible, el coste de la movilidad con cargo a ayudas públicas.

Además de las actividades formativas mencionadas anteriormente la CAPD podrá valorar como actividad de formación otras actividades no contempladas en la presente memoria, realizadas por los doctorandos previa justificación de la idoneidad de las mismas por el tutor y/o director de la tesis doctoral.

## **5.Organización del programa de doctorado**

### **Explicación general de la planificación del plan de estudios**

El programa de doctorado se impartirá principalmente en la **lengua castellana y gallega**. No obstante, se hace mención a la **lengua inglesa (al menos Nivel B1)**, pues será el idioma utilizado por el profesorado y conferenciantes invitados al programa de doctorado, durante el desarrollo de las siguientes actividades formativas:

- Actividad formativa **2**: Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación
- Actividad formativa **3**: Encuentro entre investigadores del programa
- Actividad formativa **4**: Participación en congresos/seminarios especializados
- Actividad formativa **5**: Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos
- Actividad formativa **7**: Curso de comunicación escrita en inglés académico

### **Actividades de formación del programa y planificación de las mismas.**

El alumnado tendrá acceso a una serie de actividades formativas transversales y específicas. Algunas de estas actividades se organizarán de forma expresa para el alumnado del Programa de Doctorado y otras serán impartidas por diversos servicios de la UVigo. Cada grupo de investigación que acoge al estudiante en etapa investigadora determinará en cada curso las actividades recomendadas y/o obligatorias para sus estudiantes. La organización de estas actividades impartidas por el profesorado o por el personal de investigación, a veces externos a la plantilla académica del Programa de Doctorado, queda en todo caso sometida a la oferta general de cursos de la UVigo o a la obtención de financiación específica para llevarla a cabo si se requiere. La estructura del programa de Doctorado tendrá una duración máxima de tres años, a lo largo de los cuales el alumnado debe cursar como mínimo 60 horas de actividades formativas específicas de carácter obligatorio. Todas las actividades del programa de doctorado tendrán carácter presencial. Sin embargo, dado que las actividades formativas se desarrollan en uno de los campus de la Universidad de Vigo (Ourense ó Pontevedra), se oferta la posibilidad de asistencia en el otro campus a través de un sistema de videoconferencia interno.

Las actividades formativas previstas están recogidas en las siguientes tablas, estructuradas en tres años académicos. Dicha estructura es orientativa, lo cual no es óbice para que estas actividades formativas puedan ser desarrolladas en menos tiempo. Debido al carácter de la primera actividad formativa (Jornadas de Orientación a los nuevos doctorandos), consideramos la obligatoriedad de realizar dicha actividad el primer año. Los alumnos/as a tiempo completo seguirán la secuencia señalada en el siguiente apartado de Organización del programa de doctorado. Los alumnos/as a tiempo parcial deberán cursar inexcusablemente el primer año la actividad 1. Las restantes actividades contempladas podrán adaptarse temporalmente según la disponibilidad de cada cual, exigiéndoles al final del periodo haber cursado las 60 horas de las actividades específicas.

### **Programas de movilidad**

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto de los programas de movilidad, esto es:

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos fomentando la misma a través de convenios con otras universidades. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad. En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado con competencias en movilidad.

Para promover la movilidad, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud, abrirá un plazo para que el alumnado que esté interesado presente la solicitud junto con sus preferencias e intereses, que serán perfilados por el tutor y definidos por la Comisión

Académica del Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud en base a los convenios que se firmen con los diferentes centros, con el objetivo que sea el que más se ajuste a su perfil e intereses.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela Internacional de Doctorado de la Uvigo y de sus programas, incluirán:

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a:
  - Fomento y la gestión de las relaciones externas
  - Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
  - El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas.
  - La aprobación y puesta a disposición (difusión...) de los convenios establecidos (cuestionario...
  
- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso
  - Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
  - El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
  - Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas de los estudiantes.
  
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar:
  - La difusión de los resultados de movilidad
  - El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
  - La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad...)

Además de las actividades formativas mencionadas anteriormente la CAPD podrá valorar como actividad de formación otras actividades no contempladas en la presente memoria, realizadas por los doctorandos previa justificación de la idoneidad de las mismas por el tutor y/o director de la tesis doctoral.

En términos generales, tal y como ha quedado planteado en el apartado anterior, se han previsto en el Plan de estudios del programa de doctorado una serie de actividades formativas de carácter obligatorio y otras optativas.

En cuanto a la secuenciación del Plan de estudios se ha previsto para apoyar la formación de los doctorandos, un total de **60 horas de actividades específicas de carácter obligatorio**, que se distribuyen a lo largo de los tres años o cinco años en el caso del alumnado matriculado a tiempo parcial. Para los alumnos a tiempo completo la secuencia de actividades será la que se presenta a continuación, mientras que a los alumnos de tiempo parcial se les exigirá al final de los cinco años haber cursado las 60 horas de las actividades específicas.

### **Obligatorias:**

1. Jornadas de Orientación a los nuevos doctorandos (4 horas). **Primer año**
2. Seminarios de investigación organizados por los grupos de investigación (4 horas cada edición). **Al menos 2 ediciones**
3. Encuentros entre investigadores del programa (4 horas cada edición). **Al menos 2 ediciones**
4. Participación en congresos/seminarios especializados (12 horas cada edición). **Al menos 2 participaciones**

5. Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (4 horas cada edición). **Al menos 2 participaciones**

**Optativas:**

- 6. Curso de Gestión Bibliográfica (20 horas)
- 7. Curso de comunicación escrita en inglés académico. (20 horas)
- 8. Técnicas de comunicación en público. (20 horas)
- 9. Promoción de movilidad (mínimo 1 mes)

A continuación, se expone un esquema resumen de la organización del programa de doctorado:

		<b>HORAS</b>
<b>OBLIGATORIAS</b> (Mínimo 60 horas)	<b>JORNADAS DE ORIENTACIÓN</b>	4
	<b>SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN</b>	4 x 2 seminarios
	<b>ENCUENTROS ENTRE INVESTIGADORES</b>	4 x 3 encuentros
	<b>PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS</b>	12 x 3 congresos
	<b>CONFERENCIAS DE INVESTIGACIÓN</b>	4 x 2 conferencias
<b>OPTATIVAS</b>	<b>CURSO DE GESTIÓN BIBLIOGRÁFICA</b>	20
	<b>CURSO DE COMUNICACIÓN ESCRITA EN INGLÉS ACADÉMICO</b>	20
	<b>TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN PÚBLICO</b>	10
	<b>PROMOCIÓN DE MOVILIDAD</b>	1 mes

El programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud cuenta con una comisión académica que será quien coordine el programa.

De modo más concreto, el grupo de profesores/as, está organizado en **dos** equipos de investigación, que a su vez cuentan con un coordinador específico de equipo. Estos coordinadores se reunirán por lo menos una vez cada 6 meses con el fin de analizar el funcionamiento del programa de doctorado e informar a la CAPD el desarrollo del mismo, adelantándose a posibles problemas que puedan surgir y planificar el devenir del programa tal como se señala en el cuadro adjunto:

<b>EQUIPO</b>	<b>Línea de investigación</b>	<b>COORDINADOR</b>
1. Actividad Física, Salud y Deporte	Prescripción, seguimiento y control del ejercicio físico para la salud	Dr. J. M. Cancela Carral
2. Procesos básicos implicados en el aprendizaje y rendimiento	Actividad física y salud en el ámbito comunitario y escolar	Dra. Margarita R. Pino Juste

Cada grupo de investigación tiene detallados sus líneas y miembros del grupo en el apartado 6 de esta memoria.

**5.1. Supervisión de tesis**

**Profesorado del Programa de Doctorado**

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor/a, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

### **Tutores/as del Programa de Doctorado**

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de una persona Tutora, designada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de profesorado asignado al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado.

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del/de la doctorando/a.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del Tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

### **Directores de la tesis de doctorado**

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora evaluado por la CNEAI o en su defecto, acreditar méritos suficientes que garanticen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
- Haber dirigido una tesis de doctorado con la cualificación de Sobresaliente (o equivalente a la máxima calificación en su defecto) que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución de relevancia equivalente en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

En el caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser Director/a y Tutor/a asumirá las dos funciones, de ser el caso.

En el caso que el/la Director/a no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa o no sea profesorado del programa, el programa asignará una persona Tutor/a que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona Directora de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La tesis podrá ser codirigida, por un máximo de dos personas, cuando concurran razones de índole académica o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis.

Los codirectores de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores en el presente Reglamento.

En los casos de tesis en cotutela o doctorado industrial se podrá contar con una persona directora adicional al límite máximo establecido, siempre que pertenezca a la otra universidad (cotutela) o a la empresa/institución (doctorado industrial).

La labor de dirección o codirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Indicar la relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales (reuniones periódicas, jornadas de intercambio de experiencias, recursos económicos, codirecciones noveles-experimentados....) y para el cumplimiento de la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales de la Eido [http://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo\\_gl/DOCUMENTOS/centros/eido/norm\\_insti/guia\\_boaspracticass.pdf](http://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/centros/eido/norm_insti/guia_boaspracticass.pdf).

Indicar la relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinares, en colaboración, internacional, etc.) y presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

## **5.2. Seguimiento del/la doctorando/a**

### **Documento de Actividades del/la doctorando/a**

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando/a el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será supervisado anualmente por la CAPD.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el/la doctorando/a.

El/la doctorando/a tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del Tutor y el Director, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el/la doctorando/a, o su Tutor/a, o su Director/a de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

### **Plan de Investigación**

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el/la doctorando/a elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del Director/es y del Tutor y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del Tutor y el Director.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado supervisará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la supervisión de los



informes que a tal efecto deberán emitir el/la Tutor/a y el/la Director/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la doctorando/a deberá ser de nuevo evaluado/a en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el Programa.

El incumplimiento del plazo de presentación del plan de investigación conlleva el archivo de la matrícula. Dicho archivo se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que debería haberse presentado.

#### Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el/la Tutor/a y el/la doctorando/a en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del/de la directora/a en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del/la doctorando/a en el momento de su firma por todos los y las implicados

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes del/de la Tutor/a del/la doctorando/a y de su Director/a de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

En este apartado se debe incluir:

- Descripción del procedimiento utilizado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado para la asignación del/de la tutor/a y director/a de tesis del/la doctorando/a.
- Descripción del procedimiento para el control del Documento de Actividades de cada doctorando/a y la certificación de sus datos.
- Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el Documento de Actividades del/la doctorando/a
- Previsión de las estancias de los/las doctorandos/as en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas.
- Aquellos otros puntos que requiera la normativa vigente

#### 5.3. Normativa de lectura de la tesis

La normativa sobre tesis de doctorado se regula en la Universidade de Vigo en el capítulo 9 del Reglamento de Estudios de Doctorado <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/368>. Se incluye a continuación un resumen de su contenido:

**Artículo 34. La tesis de doctorado:** se redactará en lengua gallega, castellana, inglesa o portuguesa, o en el idioma de uso común en el ámbito científico, técnico o artístico de que se trate. La escuela de doctorado podrá autorizar la redacción en otro idioma, tras el informe favorable de la CAPD y garantizando que el tribunal esté en condiciones de juzgarla. Si se redacta en una lengua distinta del gallego o del castellano deberá incluir un resumen de al menos 3000 palabras en gallego o en castellano. Estructura: resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía, los informes de valoración de la tesis del director/a y del tutor/a. La escuela de doctorado tiene publicada una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado y una guía de estilo para la presentación.

**Artículo 35. Procedimiento de autorización de la tesis para su defensa:** Tras el informe favorable de la dirección o en su caso del tutor, el autor solicitará autorización a la CAPD para la defensa, después la CAPD remitirá a la escuela de doctorado la documentación correspondiente (informe, ejemplar de tesis conforme a las normas de estilo vigentes, documentación para la mención internacional si es el caso, documento de actividades, plan de investigación, informes, propuesta de composición del tribunal...)

Recibida la documentación y revisada por la unidad competente se abre un período de exposición pública de 10 días hábiles en período lectivo, para que cualquier doctor/a pueda examinarla y presentar por escrito las consideraciones a la escuela de doctorado.

Después el órgano designado por la escuela de doctorado valorará la tesis teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas. Se podrá convocar al doctorando/a y al director/a o solicitarle una respuesta razonada a las alegaciones u otra información que se considere necesaria, y se podrá consultar a la CAPD y/o contar con la colaboración de otros/as doctores/as externos/as para asesoramiento. Tras la valoración se decidirá aprobar o denegar la continuidad de los trámites. Esta decisión se comunicará a quien dirija la tesis, al/a la estudiante y a la CAPD.

Si se denegara la continuidad de los trámites, debidamente motivada, se le comunicarán al/a la doctorando/a las vías que puedan conducir a la corrección de la tesis, antes de proceder a una nueva solicitud de depósito.

Si fuese favorable se aprobará el tribunal. El nombramiento del tribunal y suplentes se comunicará a la CAPD, al director/a, y a cada uno de los miembros. A cada miembro del tribunal se le hará llegar un ejemplar de la tesis y el expediente del/a doctorando/a.

La defensa pública deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses desde la autorización de la defensa, salvo causas debidamente justificadas. Si se supera este plazo, deberán iniciarse de nuevo los trámites de autorización de la tesis para defensa.

El/la doctorando/a estará obligado a introducir los datos de su tesis en la base TESEO según el procedimiento y los plazos que establezca la Universidad.

Artículo 36. Tesis con protección de derechos En aquellas tesis en las que existan cláusulas de confidencialidad con empresas o con derechos de propiedad industrial o intelectual, se entregarán dos versiones, una reducida, que será la que se exponga en la fase de alegaciones y que quedará en el repositorio institucional, y una completa, que quedará archivada y se enviará al tribunal con el compromiso de confidencialidad

Artículo 37. Tribunal de evaluación: La CAPD, propondrá una relación de siete miembros. El órgano designado por la escuela de doctorado evaluará la propuesta de tribunal que deberá estar acompañada de un informe individualizado y razonado sobre la idoneidad de cada uno de los miembros, así como la aceptación expresa para formar parte del tribunal.

Estará constituido por tres personas titulares y dos suplentes. Entre ellos se nombrará un/a presidente/a y secretario/a. Si ninguno pertenece a la Uvigo la CAPD designará un profesor/a del programa de doctorado de la Universidad como responsable de la recepción de las actas y de su entrega en la unidad administrativa correspondiente. No podrá formar parte del tribunal titular más de un miembro de la misma entidad.

En caso de renuncia por causa justificada se sustituirá por la persona suplente por orden.

El tribunal deberá cumplir los siguientes requisitos:

-Deben ser doctores/as con experiencia investigadora acreditada. El profesorado universitario podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado, aunque estén en situación de excedencia, jubilación, servicios especiales o en comisión de servicios. El profesorado contratado laboral podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado, aunque estén en situaciones laborales equivalentes a las anteriores.

-Mayoría de miembros externos a la Universidad e instituciones colaboradoras en el programa de doctorado. No podrá formar parte del tribunal titular más de un miembro de la misma entidad.

-En tesis que contengan publicaciones literalmente transcritas, los coautores/as de las publicaciones no se considerarán ajenos a la universidad para los efectos de la limitación de un miembro por institución señalada anteriormente.

-En ningún caso podrán formar parte el/la director/a o codirectores/as ni el/la tutor/a, salvo el caso de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto o en los casos de tesis presentadas en programas de doctorado conjuntos con universidades extranjeras, en virtud de los correspondientes convenios.

-Para tesis con mención internacional por lo menos, una persona experta con título de doctor/a de una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio no español. El

tribunal estará formado por una mayoría de miembros ajenos a las universidades participantes en el programa, a los coautores de las publicaciones incluidas literalmente en la tesis y a las instituciones donde se realizará(n) la(s) estancias.

-Contará con la presencia de un mínimo de un miembro de cada sexo y el conjunto de los titulares y suplentes contará con la presencia de un mínimo de dos miembros de cada sexo.

-No podrá formar parte quien incurra en causas de abstención.

Artículo 38. Acto de defensa pública de la tesis: Autorizada la defensa pública el/la doctorando/a deberá efectuar el pago de las tasas de los derechos de examen del grado de doctor/a. Después el órgano designado por la escuela de doctorado remitirá al secretario/a del tribunal los documentos que se deberán cubrir en el acto de defensa de la tesis de doctorado (acta de constitución del tribunal, acta de la sesión, sobres oficiales para los informes confidenciales de la mención de cum laude y de premio extraordinario de doctorado)

El/la presidente/a del tribunal convocará el acto de defensa y el/la secretario/a comunicará con 10 días de antelación el día, lugar y hora del acto a la escuela de doctorado, que informará a los interesados y hará la publicidad pertinente.

La defensa deberá realizarse en sesión pública, durante período lectivo del calendario académico y será en la propia universidad española en la que el/la doctorando/a estuviese matriculado/a o según se indique en los convenios de colaboración para los títulos conjuntos. Otras opciones requerirán la autorización expresa del órgano designado por la escuela de doctorado, y se deberá asegurar, en todo momento el cumplimiento de la normativa. En casos justificados por circunstancias excepcionales que imposibiliten la presencia física de un miembro del tribunal, se podrá la videoconferencia, a condición de que los otros dos miembros estén presentes. En ningún caso, este miembro ausente podrá ser el presidente/a ni el secretario/a.

Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis y podrán presentar cuestiones y objeciones a las que el/la doctorando/a deberá contestar. Los/as doctores/as presentes podrán formular cuestiones y objeciones, y el/la doctorando/a deberá responder en el momento y forma que señale el/la presidente/a.

Artículo 39. Calificación de la tesis de doctorado

El tribunal emitirá un informe sobre la tesis y la *calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente*. Si el/la estudiante solicita optar a la mención internacional el/la secretario/a incluirá en acta la certificación de los requisitos. El/la presidente/a comunicará en sesión pública la calificación.

Se podrá otorgar la mención de cum laude si la cualificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

El/la secretario/a do tribunal, o docente en que delegue, será responsable de la documentación y deberá remitirla debidamente cubierta a la unidad administrativa responsable en el plazo máximo de cinco días hábiles.

Artículo 40. Archivo de la tesis de doctorado. La Universidad archivará la tesis en formato electrónico abierto en un *repositorio* institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar, así como toda la información complementaria necesaria al ministerio competente en la materia

Artículo 41. Tesis que incluyen artículos de investigación.

El conjunto de trabajos que el/la doctorando/a tenga publicados, o cuenten con aceptación definitiva para publicarse, durante la etapa de realización podrá constituir la tesis doctoral. Como regla general cada publicación debe hacer constar la adscripción del/de la doctorando/a a la universidad

Documentación adicional:

- 1. Informe de quien dirige la tesis con la aprobación de la CAPD donde se especifique la idoneidad de la inclusión de los artículos de investigación, la relación de publicaciones, la contribución del estudiante de doctorado, en el caso de que sean más coautores/as; y los indicios de calidad de las publicaciones presentadas.
- 2. Autorización de la revista/editorial para el uso de la publicación en la tesis doctoral. En el caso de no tener esta autorización, presentará la aceptación por escrito de los coautores/as de que el doctorando/a presente el trabajo como parte de la tesis.

Además, la tesis debe incluir:

- Una introducción, que contendrá una justificación; objetivos que se deben alcanzar; discusión general que dote de coherencia y unidad; conclusiones y bibliografía común.
- Una copia íntegra de las publicaciones, donde conste necesariamente el nombre y la filiación del o autor/a y de todas las personas coautoras, orden, referencia completa de la publicación, editorial, ISSN o ISBN. Para artículos con aceptación definitiva que en la presentación de la tesis aún no estén publicados, se añadirá su código de identificación (DOI en las publicaciones digitales).
- De no contar con la citada autorización de la revista/editorial, el doctorando/a proveerá una versión publicable en el repositorio sin los artículos que no cuenten con dicha autorización. En este caso se recomienda que estos artículos figuren como anexos.

#### Capítulo 10. Menciones especiales

##### Artículo 42. Mención de doctorado internacional

Podrá obtenerse si concurren las siguientes circunstancias:

- a) Estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación, avaladas por el director y autorizadas por la CAPD, durante la etapa de tesis.
- b) Parte de la tesis (al menos la introducción, el resumen y conclusiones) redactada, presentada y defendida en exposición pública en una de las lenguas habituales para la comunicación científica distinta de las lenguas oficiales en España.
- c) Tesis informada por un mínimo de dos expertos/as doctores/as pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español, no coincidente con la institución en la que se realizó la estancia.
- d) Al menos un/a experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, doctor/a, y distinto de los expertos referidos en el apartado c), forme parte del tribunal evaluador de la tesis y distinto de los expertos/as referidos en c). No podrá formar parte del tribunal la persona responsable de la estancia mencionada en el apartado a). El tribunal estará formado por una mayoría de miembros ajenos a las universidades participantes en el programa, a los coautores/as de las publicaciones incluidas literalmente en la tesis y a las instituciones donde se realizará(n) la(s) estancia(s).
- e) Defensa efectuada en la propia universidad española en la que el/la doctorando/a estuviese inscrito o, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que indiquen los convenios de colaboración.
- f) Que la estancia mencionada en el apartado a) constituya una auténtica acción de movilidad del/de la doctorando/a, hacia un país diferente de aquel en el que tenga o tuviese su residencia habitual y diferente de aquel en el que se desarrollara su formación académica previa al doctorado.

##### Artículo 43. Tesis en régimen de cotutela internacional

Podrá obtenerse si:

- La tesis está supervisada por dos o más doctores/as de dos universidades, una española y otra extranjera, formalizando un convenio
- El/la doctorando/a durante el período de formación haya desarrollado una estancia mínima de seis meses con la institución con la que se establece el convenio.

##### Artículo 44. Mención de doctorado industrial

Podrá obtenerse esta mención si concurren las siguientes circunstancias:

- a) Existencia de un contrato laboral o mercantil suscrito por la persona doctoranda con una empresa del sector privado, público o administración pública.
- b) El/la doctorando/a deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en la institución, que tenga relación directa con la tesis. Esta relación deberá acreditarse con una memoria que evaluará la unidad responsable del programa de doctorado
- c) Se suscribirá un convenio de colaboración. entre las instituciones

De modo específico, será requisito imprescindible para proceder a la autorización de la defensa de la Tesis, que el trabajo realizado haya derivado en un artículo publicado en una revista que cumpla con los requisitos de calidad de la ANECA (JCR, SCOPUS, LATINDEX).



## 6. Recursos humanos

### Información de cada equipo de investigación

El programa de Doctorado de **Educación, Deporte y salud** es un programa de doctorado de la universidad de Vigo, en el que participan **14 doctores**, distribuidos en los siguientes equipos:

- Equipo de HealthyFit: Actividad Física, Salud y Deporte
- Equipo GIES 10: Actividad física y salud en el ámbito comunitario y escolar

**Coordinador: Dr. Margarita Rosa Pino Juste.** Catedrática de Universidad.

### Equipos de Investigación:

Equipo N° 1 HealthyFit: Actividad Física, Salud y Deporte								
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)								
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	N° de tesis dirigidas en el período 2007-2011		N° de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado? (Indicar cuál)	
			Total dirigidas	Codirigidas <sup>1</sup>				
José M <sup>a</sup> Cancela Carral	TU	Educación Física y Deportiva	5	2	2	2015	non	
Gustavo Rodríguez Fuentes	TU	Fisioterapia	-	-	-	-	non	
Elena Vila Suárez	TU	Educación Física y Deportiva	-	-	2	2017	non	
Oscar García García	TU	Educación Física y Deportiva	2	1	1	2017	non	
Indicar la relación del personal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)								
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	N° de tesis dirigidas en el período 2007-2011		N° de sexenios	Año de concesión	¿Participa en otra propuesta de programa de doctorado?	

<sup>1</sup> Do total de teses dirigidas, indicar, de ser el caso, el número de teses codirigidas

			Total dirigidas	Codirigidas		del último sexenio	(Indicar cuál)
Iria Machado de Oliveira	CD	Fisioterapia	-	-	-	-	non
José P.Arieiro Gonçalvez Bezerra	TU	Desporto e Actividade Física	2	2	-	-	non
Daniel López López	CD	Podología	2	1	1	2015	non

<b>Datos de un proyecto de investigación activo<sup>2</sup> del Equipo N° 1: HealthyFit: Actividad Física, Salud y Deporte</b>	
Título del proyecto	IN COMMON SPORTS 2018-2020
Investigador principal	Joao Fernando Brito Nogueira
Referencia del proyecto	2017-2356/001-001
Entidad financiadora	Erasmus+ Programme: Support for Collaborative Partnerships in the field of Sport. 316.986,00 €
Entidades participantes	Municipio De Vila Nova De Cerveira (PT), Instituto Politecnico De Viana Do Castelo (PT) Universidade De Vigo (ES, Zoldpont Egyesulet Es Szerkesztoseg (HU), Obshtina Aksakovo (BG) , Comune Di Cesena (IT).
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2018-30/12/2020
Número de investigadores participantes en el proyecto	10
<b>Datos de un proyecto de investigación activo<sup>3</sup> del Equipo N° 1: HealthyFit: Actividad Física, Salud y Deporte</b>	
Título del proyecto	Rede Galega de Investigación en Demencias (REGIDEM)
Investigador principal	Carlos Spuch Calvar
Referencia del proyecto	IN607C2017/02
Entidad financiadora	Consellería De Cultura, Educación E Ordenación Universitaria. 120.000,00 €
Entidades participantes	Fundación Biomédica Galicia Sur. Universidade de Vigo, Universidade de A Coruña, Universidade de Santiago de Compostela
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2017 al 31/12/2019
Número de investigadores participantes en el proyecto	12
<b>Relación de líneas de investigación del Equipo N° 1: HealthyFit: Actividad Física, Salud y Deporte</b>	
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea
Prescripción, seguimiento y control del ejercicio físico para la salud.	José M <sup>a</sup> Cancela Carral Gustavo Rodríguez Fuentes Elena Vila Suarez Oscar García García Iris Machado de Oliveira José Pedro Arieiro Gonçalves Bezerra Daniel López López

<sup>2</sup> Se entiende por proyecto de investigación activo aquel que ha sido desarrollado en parte o en su totalidad en los tres años anteriores a la fecha de la solicitud del programa de doctorado, en temas relacionados con las líneas de investigación del programa de doctorado

<sup>3</sup> Se entiende por proyecto de investigación activo aquel que ha sido desarrollado en parte o en su totalidad en los tres años anteriores a la fecha de la solicitud del programa de doctorado, en temas relacionados con las líneas de investigación del programa de doctorado



<b>Equipo N° 2 GIES10.- Actividad física y salud en el ámbito comunitario y escolar</b>							
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	N° de tesis dirigidas en el período 2015-2020		N° de sexenios	Año de concesión del último sexenio	¿Participa en otrar propuesta de programa de doctorado? (Indicar cuál)
			Total dirigidas	Codirigidas <sup>4</sup>			
Margarita R. Pino Juste	CU	Didáctica y organización escolar	11	2	3	2019	Non
Mª Jose Martínez Patiño	CD	Educación Física y Deportiva	6	2	2+1	2015(T2019)	non
Águeda Gutiérrez Sánchez	TU	Educación Física y Deportiva	4	1	2	2019	non
Diego Alonso Fernández	CD	Educación Física y Deportiva	-	-	1	2018	non
Mirian Alvariñas Villaverde	CD	Didáctica de la Expresión Corporal	-	-	1	2019	non
Jorge Genaro Soto Carballo	CD	Teoría e Historia de la Educación	-	-	-	-	non
Indicar la relación del personal investigador doctor externo a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerse constar expresamente (añadir cuantas filas sean necesarias)							

<sup>4</sup> Do total de teses dirigidas, indicar, de ser el caso, el número de teses codirigidas

Datos de un proyecto de investigación activo <sup>5</sup> del <b>Equipo N° 2:</b> <b>GIES-10</b>	
Título del proyecto	“Aprendizaje-servicio y empleabilidad de los/as estudiantes universitarios/as en España: competencias para la inserción laboral
Investigador principal	María del Mar Lorenzo Moledo y Miguel Ángel Santos Rego
Referencia del proyecto	REF: EDU2017-82629-R
Entidad financiadora	Programa Estatal I+D+i Orientada a los retos de la sociedad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica de innovación 2012-1216 (2017-PN082)
Entidades participantes	USC, UVIGO, UNA, UMA, UDC
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01-01-2018-31-12-2021
Número de investigadores participantes en el proyecto	15
Datos de un proyecto de investigación activo del <b>Equipo N° 2:</b> <b>GIES-10</b>	
Título del proyecto	Voces múltiples, saberes plurales y tecnologías biomédicas
Investigador principal	Eulalia Pérez Sedeño
Referencia del proyecto	FFI2015-65947-C2-1-P
Entidad financiadora	Plan Nacional I+D (MINECO)
Entidades participantes	CSIC, Hospital General Universitario de Elche (Generalitat Valenciana), Universidad de Vigo, Fundación Universitaria San Pablo CEU, Universidad de Granada, University of California at Berkeley, Universidad de Ámsterdam, Universidad de Leicester y University of Edimburgh
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01.01.2016-31.12.2018
Número de investigadores participantes en el proyecto	5
Datos de un proyecto de investigación activo del <b>Equipo N° 2:</b> <b>GIES-10</b>	
Título del proyecto	Proyecto entre universidades gallegas, Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas (Rede-RIES).
Investigador principal	Miguel Ángel Santos Rego
Referencia del proyecto	R2016/017
Entidad financiadora	Fondo Social Europeo. GI-1790 RIES (2016-PG104);
Entidades participantes	USC, UVIGO, UDC
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01-01-2017- 31-12-2018
Número de investigadores participantes en el proyecto	74
Relación de líneas de investigación del <b>Equipo N° 2:</b> <b>GIES-10</b>	
Denominación de la línea de investigación	Responsable de la línea e investigadores involucrados en el desarrollo de la línea

<sup>5</sup> Se entiende por proyecto de investigación activo aquel que ha sido desarrollado en parte o en su totalidad en los tres años anteriores a la fecha de la solicitud del programa de doctorado, en temas relacionados con las líneas de investigación del programa de doctorado

Actividad física y salud en el ámbito comunitario y escolar	Margarita R. Pino Juste M <sup>a</sup> José Martínez Patiño Águeda Gutiérrez Sánchez Diego Alonso Fernández Mirian Alvariñas Villaverde Jorge Genaro Soto Carballo
---	---

### Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Selección de 10 tesis dirigidas por el personal del programa de doctorado (conjunto de los y las investigadores del programa) en el período 1-1-15 a 31-12-20 (5 años anteriores) recogiendo, para cada una de ellas un máximo de una contribución. La información de la correspondiente contribución conviene que se ajuste a los modelos propuestos en el epígrafe “Contribuciones del profesorado del programa”.

Tese 1			
Datos da tese	Doctorando: Silvia Varela Martínez		
	Director/es: José M <sup>a</sup> Cancela Carral y Carlos Ayán Pérez		
	Título: Efecto diferencial del ejercicio aeróbico en personas mayores con deterioro cognitivo		
	Año de lectura da tese: 2015		
Universidade de lectura: Universidade de Vigo			
Información solicitada para méritos tipo “Publicación en revista”			
Autores	Cancela JM, Ayán C, Varela S, Seijo-Martinez M.		
Título	Effects of a long-term aerobic exercise intervention on institutionalized patients with dementia		
Nombre de la revista	Journal of Science and Medicine in Sport	Volumen	19(4)
Páginas (desde ...hasta)	293-298		
Editorial	Elsevier		
País de publicación	Reino Unido		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	1440-2440	Año de publicación	2016
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Q1 (Sport)		

Tese 2			
Datos da tese	Doctorando: SONIA BOUZO GONZÁLEZ		
	Director/es: MARGARITA ROSA PINO JUSTE		
	Título: Los beneficios de la hipoterapia y la equitación terapéutica con personas autistas: un estudio de caso		
	Año de lectura da tese: 2015		
Universidade de lectura: Universidade de Vigo			
Información solicitada para méritos tipo “Publicación en revista”			
Autores	Iago Portela-Pino, Sonia Bouzo-González, Margarita Pino-Juste.		
Título	Evaluation of an equine therapy program in students with Autism spectrum disorder.		
Nombre de la revista	Journal of Human Sport and Exercise	Volumen	1 5
Páginas (desde ...hasta)			
Editorial	Universidad de Alicante. Área de Educación Física y Deporte		
País de publicación	España		
La publicación está incluida en el JCR?	SJR		
ISSN	1988-5202	Año de publicación	2019

Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	SJR (2018): 0,26; Q3, H Index: 17; Scopus, Emerging Sources Citation Index (ESCI – Web of Science); Journal Scholar Metrics; DOAJ; Dialnet; IN-RECS (Educación); Latindex; DICE; REDIB; ISOC; Dulcinea; EBSCO Host; Google Scholar; CIRC; RESH; Worldcat; CAPS; Sherpa Romeo; ULRICHS; ERIH PLUS. MIAR: ICDS 2017: 9,6. LATINDEX y Sello de calidad FECYT. Pervivencia: $\log_{10}(13) = +1.1$
---	--

Tese 3			
Datos da tese	Doctorando: Julia Criado del Rey Morante		
	Director/es: Margarita R. Pino Juste		
	Título: Estudio de la motivación docente en infantil, primaria y secundaria en un medio urbano		
	Año de lectura da tese: 2017		
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo		
Información solicitada para méritos tipo “Publicación en revista”			
Autores	Margarita R. Pino-Juste y Julia Criado del Rey		
Título	Teacher Motivation: Bibliometric And Content Analysis		
Nombre de la revista	The international journal of educational organization and leadership	Volumen	2 3
Páginas (desde ...hasta)	25-36		
Editorial			
País de publicación			
La publicación está incluida en el JCR?	No		
ISSN	23291656	Año de publicación	2016
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	SJR (2016): 0.122; Posición na categoría 1015; Total revistas na categoría 1279; Cuartil Q4. Database of Research on International Education, Current Abstracts, Education Source, Education Research Complete, Education Research Index, TOC Premier, Scopus, MIAR ICDS: 2016: 6,5		

Tese 4			
Datos da tese	Doctorando: Tania García Remeseiro		
	Director/es: Águeda Gutiérrez Sánchez		
	Título: Análise descriptiva-interpretativa sobre o impacto das pantallas de visualización de datos (PVD) na postura corporal		
	Año de lectura da tese: 2017		
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo		
Información solicitada para méritos tipo “Publicación en revista”			
Autores	García-Remeseiro, T. y Gutiérrez-Sánchez, A.		
Título	Bibliometric analysis of the body posture in relation to visual display terminals (VDTS).		
Nombre de la revista	WORK. A Journal of Prevention, Assessment & Rehabilitation	Volumen	63(2)
Páginas (desde ...hasta)	299-308		
Editorial	IOS Press.- doi:10.3233/WOR-192931		
País de publicación	Netherlands		

La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN	Print: 1051-9815 Online: 1875-9270	Año de publicación	2019
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		IF: 1,009 CUARTIL: Q4 CATEGORÍA: Public, Environmental & Occupational Health, SSCI Posición:138/164 Inmediacy Index:0.202	

<b>Tese 5</b>			
Datos da tese	Doctorando: María Luisa Mondolfi Miguel		
	Director/es: Margarita Pino Juste		
	Título: Posibilidades Terapéuticas y Pedagógicas del Teatro en el Malestar Psíquico, Autoestima y Estereotipos en Mujeres con Antecedentes de Violencia de Género.		
	Año de lectura da tese: 2017		
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo		
<b>Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"</b>			
Autores	María Luisa Mondolfi Miguel, Margarita Pino Juste		
Título	Psycho-Social Profile of Battered Women in Galicia-Spain: Distress as a Result of Intimate Partner Violence and Child Abuse		
Nombre de la revista	Health Care for Women International	Volumen	40
Páginas (desde ...hasta)	1229 - 1248		
Editorial	Taylor & Francis		
País de publicación	Estados Unidos de América		
La publicación está incluida en el JCR?		Sí	
ISSN	0739-9332	Año de publicación	2019
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	JCR: 0,850; SJR: 0,47; Q2, H Index: 43; Ageline; CINAHL Cumulative Index to Nursing & Allied Health Literature; CSA Social Services Abstracts; CSA Sociological Abstracts; Educational Research Abstracts Online; Elsevier EMCARE; Elsevier's Scopus; ERIH-Gender Studies; Family Index Database; H.W. Wilson General Science Abstracts (GenSciAbs); H.W. Wilson General Science Index; H.W. Wilson Index to Legal Periodicals & Books (LegalPeriodical); HEED Health Economic Evaluations Database; ISI: Social Sciences Citation Index, Social Scisearch, Current Contents/Social and Behavioral Sciences, and Journal Citation Reports/Social Sciences Edition; MEDLINE/ Index Medicus; NISC Family & Society Studies Worldwide; Nursing Abstracts; OCLC ArticleFirst; OCLC Electronic Collections Online; PAIS International; PILOTS Database; PsycFirst; PsycINFO/ Psychological Abstracts; Special Education Needs Abstracts; and Studies on Women and Gender Abstracts. Pervivencia: $\log_{10}(30) = +1.5$ . ICDS. 2017 = 11.0		

<b>Tese 6</b>
---------------

Datos da tese	Doctorando: Jonathan Andrés Ospina Betancurt		
	Director/es: María José Martínez Patiño y Carlos Cordente Martínez		
	Título: Controles de sexo, género, hormonales, y la inelegibilidad de las mujeres con hiperandrogenismo en el deporte femenino de alto nivel		
	Año de lectura da tese: 2017		
	Universidade de lectura: Universidad Politécnica de Madrid		
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Ospina Betancurt, J; Zakyntinaki, M; <b>Martínez Patiño, MJ</b> ; Cordente Martínez, C. (2018)		
Título	Hyperandrogenic athletes: performance differences in elite-standard 200m and 800m finals.		
Nombre de la revista	<i>Journal of Sports Sciences</i> . 36(21),	Volumen	36
Páginas (desde ...hasta)	2464-2471		
Editorial	Taylor&Francis		
País de publicación	Reino Unido		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	1466447X	Año de publicación	2018
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	SJR- Q1 (2018) I.F. (1,227) JCR-Q1 (2018) I.F. ( 1,80)		

<b>Tese 7</b>			
Datos da tese	Doctorando: Sara Fernández Aguayo		
	Director/es: Margarita Pino Juste		
	Título: Drama como técnica terapéutica en salud mental: diseño y evaluación de un programa.		
	Año de lectura da tese: 2018		
	Universidade de lectura: Universidade de Vigo		
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Fernández-Aguayo, Sara & Pino-Juste, Margarita.		
Título	Drama therapy and theater as an intervention tool: Bibliometric analysis of programs based on drama therapy and theater		
Nombre de la revista	The Arts in Psychotherapy	Volumen	5 9
Páginas (desde ...hasta)	83-93		
Editorial	Elsevier		
País de publicación	Estados Unidos		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0197-4556	Año de publicación	2018

<p>Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)</p>	<p>JCR (2017): 1.348; Total revistas na categoría 127; Posición 86; Cuartil Q3. SJR 0.619; Q1. Allied and Complementary Medicine Database, Current Contents, Social Sciences Citation Index, Web of Science, Academic Search Alumni Edition, Academic Search Complete, Academic Search Elite, Academic Search Premier, Academic Search R&amp;D, Allied and Complementary Medicine Database, Art &amp; Architecture Complete, Art &amp; Architecture Index, Art &amp; Architecture Source, Art Abstracts (H.W. Wilson), Art Index (H.W. Wilson), Current Abstracts, PsycINFO, RILM Abstracts of Music Literature, STM Source, TOC Premier, EMBASE, Scopus, E-psyche, Exceptional Child Education Resources (Online), FRANCIS, Academic OneFile, Advanced Placement Psychology Collection, InfoTrac Custom, MLA International Bibliography, Psychology Collection, PubMed ArticleFirst, PsycFIRST, Allied and Complementary Medicine Database, PsycINFO, ARTbibliographies Modern, PsycINFO, RILM Abstracts of Music Literature MIAR: ICDS 2017: 11.0.</p>
--	--

Tese 8			
Datos da tese		Doctorando: Lucia Pumares Lavandeira	
		Director/es: Margarita R. Pino Juste	
		Título: Determinación de la influencia de las actividades extraescolares en el rendimiento académico y en la motivación hacia las tareas escolares	
		Año de lectura da tese: 2017	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	López Castedo, A., Lomba Portela, L., Pino Juste, M., & Pumares Lavandeira, L.		
Título	Bibliometric analysis: The influence of extracurricular activities on the academic performance		
Nombre de la revista	The International Journal of Early Childhood Learning	Volumen	23
Páginas (desde ...hasta)	15-28		
Editorial	Common Ground Research Networks		
País de publicación	EE.UU		
La publicación está incluida en el JCR?		No	
ISSN	2327-7939 (Print) 2327-8722 (Online)	Año de publicación	2015
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	SJR (2015): 0.112; Posición na categoría Education 1031; Total revistas na categoría 1235; Cuartil Q4 Education Source, Scopus, MIAR ICDS: 2016: 6		

Tese 9	
Datos da tese	<p>Doctorando: Alfredo de Oliveira Araujo</p> <p>Director/es: José M<sup>a</sup> Cancela Carral; Luis Paulo Rodrigues</p>



		Título: Efeito de um programa de treino na performance de elementos de uma subunidade de elite da policia	
		Ano de lectura da tese: 2019	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
<b>Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"</b>			
Autores	Araújo, Alfredo., Cancela, JM., Rocha-Rodrigues, S., Rodrigues, Luís Paulo.		
Título	Association Between Somatotype Profile and Health-Related Physical Fitness in Special Police Unit		
Nombre de la revista	Journal of Occupational and Environmental Medicine	Volumen	62(2)
Páginas (desde ...hasta)	51-58		
Editorial	Lippincott Williams & wilkins		
País de publicación	USA		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	1076-2752	Año de publicación	2016
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Q3 (Public, environmental & Occupational Health)		

<b>Tese 10</b>			
Datos da tese		Doctorando: Irimia Mollinedo Cardalda	
		Director/es: José Mª Cancela Carral; Gustavo Rodríguez Fuentes	
		Título: Efectos de la aplicación del método pilates en población diagnosticada de enfermedad de Parkinson	
		Ano de lectura da tese: 2019	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
<b>Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"</b>			
Autores	Mollinedo-Cardalda I, Cancela JM, Vila-Suarez MH		
Título	Effect of a Mat Pilates Program with TheraBand® on Dynamic Balance in Patients with Parkinson's Disease. Feasibility Study and RandomizedControlled Trial		
Nombre de la revista	Rejuvenation research	Volumen	21(5)
Páginas (desde ...hasta)	423-431		
Editorial	Mary Ann Liebert, Inc.		
País de publicación	USA		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	1549-1684	Año de publicación	2017
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Q1 (Gerontology)		

**Selección de 25 contribuciones del personal investigador del programa**

Selección de 25 contribuciones del personal del programa de doctorado (conjunto de los y las investigadores del programa). Las contribuciones deben estar comprendidas en los 5 años anteriores.

**1**

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	ALONSO DOMÍNGUEZ, J., LÓPEZ CASTEDO, A y PINO JUSTE, M. R.		
Título	Social competence: Evaluation of assertiveness in spanish adolescents		
Nombre de la revista	Psychological Reports	Volumen	116
Páginas (desde ...hasta)	219-229		
Editorial	Sage Journals		
País de publicación	EE.UU		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0033-2941	Año de publicación	2015
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	JCR (2016): 0.414; Posición na categoría 113; Total revistas na categoría 129; Cuartil Q4. SJR (2016): 0.327; Posición na categoría 129; Total revistas na categoría 237; Cuartil Q2. Current Contents, Social Sciences Citation Index, Education Abstracts (H.W. Wilson), Education Index (Online), Education Research Complete, Education Research Index, Education Source, Ergonomics Abstracts (Online), Family & Society Studies Worldwide, Gender Studies Database, INIS Collection Search (International Nuclear Information System), Higher Education Abstracts (Online), PubMed, ArticleFirst, Education Index (Online), Periodical Abstracts, PsycFIRST, PsycINFO, Personal Alert (E-mail), Hospital Premium Collection, MLA International Bibliography (Modern Language Association), Professional ProQuest Central, PsycINFO, Research Library, Abstracts in Anthropology (Online), Educational Research Abstracts Online, Research into Higher Education Abstracts (Online), Studies on Women and Gender Abstracts (Online), MEDLINE, MIAR ICDS (2015): 9.977.		

**2**

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Vila H, Abrales JA, Rodríguez N, Ferragut C.		
Título	Anthropometric and somatotype characteristics of world class male roller skaters by discipline.		
Nombre de la revista	J Sports Med Phys Fitness	Volumen	55(7-8)
Páginas (desde ...hasta)	742-8		
Editorial	Edizioni Minerva Medica		
País de publicación	Italy		
La publicación está incluida en el JCR?	si		
ISSN	0022-4707 (Print) / 1827-1928 (Electronic)	Año de publicación	2015
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	JCR Sport Sciences (Q3) 1.111; SJR (Q2) 0.535 Physical Therapy, Sports Therapy and Rehabilitation		

3

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Martínez JG, Vila MH, Ferragut C, Noguera MM, Abrales JA, Rodríguez N, Freeston J, Alcaraz PE.		
Título	Position-specific anthropometry and throwing velocity of elite female water polo players.		
Nombre de la revista	J Strength Cond Res.	Volumen	29(2)
Páginas (desde ...hasta)	472-7		
Editorial	Champaign, IL : Human Kinetics Pub		
País de publicación	United States		
La publicación está incluida en el JCR?	si		
ISSN	1064-8011 (Print) / 1533-4287 (Electronic)	Año de publicación	2015
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	JCR Sport Sciences (Q2) 1,978; SJR (Q1) 1.248 Sports Science		

4

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Cancela, J.M., Vila, M.H., Vasconcelos, J., Lima, A., y Ayán, C.		
Título	Efficacy of Brain Gym® Training on the Cognitive Performance and Fitness Level of Active Older Adults: A Preliminary Study.		
Nombre de la revista	<i>J Aging Phys Act.</i>	Volumen	23(4)
Páginas (desde ...hasta)	653-8		
Editorial	Human Kinetics Publishers		
País de publicación	United States		
La publicación está incluida en el JCR?	si		
ISSN	1063-8652 (Print) / 1543-267X (Electronic)	Año de publicación	2015
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	JCR 1.867 (2015). SJR (Q1), 0.835 Gerontology		

5

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Ritzen, M.,Ljungqvist, A.;Budgett, R.; Garnier, P.;Bermon, S.; Linden-Hirschberg, A.;Vilain,E.;Martinez-Patiño, M.J.		
Título	The regulations about eligibility for women with hyperandrogenism to compete in women's category are well founded. A rebuttal to the conclusions by Healy <i>et al.</i>		
Nombre de la revista	Clinical Endocrinology	Volumen	82
Páginas (desde ...hasta)	307-311		
Editorial	Blackwell Publishing inc		
País de publicación	Reino Unido		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	13652265	Año de publicación	2015

Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Q1- SJR (2015) Q1-JCR (2015)
---	---------------------------------

6

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Sánchez, F.; Blas-López, F.J.; Martínez-Patiño, M.J.; Vilain, E. (2016)		
Título	Masculine consciousness and anti-effeminacy among latino and white gay men		
Nombre de la revista	<i>Psychology of Men &amp; Masculinity</i>	Volumen	17 (1)
Páginas ...hasta)	(desde 54-63		
Editorial	American Psychological Asociation		
País de publicación	Estados Unidos		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	15249220	Año de publicación	2016
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Q1-SJR (2016) Q1-JCR (2016)		

7

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Pitsiladis, Yannis; Harper, Joanna; Betancurt, Jonathan Ospina; Martinez-Patino, Maria-Jose; Parisi, Attilio; Wang, Guan; Pigozzi, Fabio Less (2016)		
Título	Beyond Fairness: The Biology of Inclusion for Transgender. . 15(6):386-388		
Nombre de la revista	Current Sports Medicine Reports	Volumen	15 (6)
Páginas ...hasta)	(desde 386-388		
Editorial	Lippincott Williams & Wilkins Ltd.		
País de publicación	Estados Unidos		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	15378918	Año de publicación	2016
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	SJR (Q2) Medicine JCR (Q2) Sport Sciences		

8

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Fernandez-Aguayo, Sara; Olga Magaña Rodriguez; Mondolfi Miguel, Maria Luisa; Pino-Juste, Margarita		
Título	Effective Mindfulness-Based Stress Reduction In Teachers: A Bibliometric Analysis		
Nombre de la revista	The International Journal Of Pedagogy And Curriculum	Volumen	24
Páginas ...hasta)	(desde 49-62		
Editorial	COMMON GROUND		
País de publicación	Estados Unidos de América		
La publicación está incluida en el JCR?	NO		

ISSN	2327-9133	Año de publicación	2017
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		Indice de impacto (SJR) : 0,111 REVISTA OCUPA EN EL AREA PERCENTIL 2.	

## 9

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	FERNANDEZ-ROMERO, Juan José; SUAREZ, Helena Vila and CARRAL, Jose María Cancela.		
Título	SELECCIÓN DE TALENTOS EN EL BALONMANO: ANÁLISIS ANTROPOMÉTRICO Y DE RENDIMIENTO		
Nombre de la revista	Revista Brasileira de Medicina do Esporte	Volumen	23(5)
Páginas ...hasta)	(desde 361-365		
Editorial	Sociedade Brasileira de Medicina do Exercício e do Esporte		
País de publicación	Brasil		
La publicación está incluida en el JCR?	si		
ISSN	1517-8692On-line version ISSN 1806-9940	Año de publicación	2017
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	JCR Sport Sciences (Q4) 0.236 ; SJR (Q3) 0.185 Physical Therapy, Sports Therapy and Rehabilitation		

## 10

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Pino-Juste, M., Alvariñas-Villaverde, M., & Pumares Lavandeira, L.		
Título	"Extracurricular Activities And Learning Motivation For Rural Area Students"		
Nombre de la revista	The International Journal of Interdisciplinary Educational Studies	Volumen	15
Páginas ...hasta)	(desde 35-46		
Editorial	Common Ground Research Networks		
País de publicación			
La publicación está incluida en el JCR?	No, en SJR		
ISSN	2327-011X (Print). 2327-2570 (Online)	Año de publicación	2020
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	SJR: 2018 Journal impact: 0.104 Q4 Category Education		

## 11

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	ALONSO-FERNANDEZ, D.; Docampo-Blanco, P.; Martinez-Fernandez, J.		
Título	Changes in muscle architecture of biceps femoris induced by eccentric strength training with nordic hamstring exercise		
Nombre de la revista	Scandinavian Journal of Medicine & Science in Sports	Volumen	28
Páginas ...hasta)	(desde 88-94		

Editorial	Blackwell Publishing Inc.		
País de publicación	Reino Unido		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0905-7188	Año de publicación	2018
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Base: JCR, Índice impacto: 3.631, Año: 2018 Categoría: Sport Science, Posición en área: 11 DE: 83, Número citas totales: 66 OTROS INDICIOS: H index 97 / en SJR índice impacto 1.627 Q1 en categoría "Sport Science" posición 17 de 125 y Q1 en categoría "Physical Therapy, Sports Therapy and Rehabilitation" posición 11 de 191 / Difusión: MIAR ICDS (2017): 11.0 (revista de muy alta difusión) / Indexada en: Science Citation Index (WOS), Scopus, SportDiscus, BIOSIS, EMBASE, Environment Index, MEDLINE, Psycinfo, Academic Search Premier / Citas: 18 en WOS, 10 Scopus, 66 google scholar.		

## 12

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	García-Remeseiro, Tania; Gutiérrez-Sánchez, Águeda; Garganta, Rui; Alonso-Fernández, D.		
Título	Dolor y discapacidad cervical de los trabajadores públicos usuarios de pantallas de visualización de datos		
Nombre de la revista	Ciência & Saúde Coletiva	Volumen	Ahead of print
Páginas (desde ...hasta)	-		
Editorial	Associacao Brasileira de Pos-Graduacao em Saude Coletiva		
País de publicación	Brasil		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	14138123	Año de publicación	2019

<p>Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)</p>	<p>Base: JCR, Índice impacto: 1.008 Año: 2018, Categoría: Public, enviorenmental and occupational health. Posición en área: 301 DE: 350</p> <p>OTROS INDICIOS:                  índice impacto JCR 1.008 en categoría Public, Environmental and Occupational Health, Q4 posición 301/350 / H Idex: 39 / Difusión: MIAR ICDS (2018): 10.9 (Revista de muy Alta Difusión) / Indexada en: Scopus, Social Sciences Citation Index, CAB Abstracts, EMBASE, MEDLINE, Veterinary Science Database, PAIS International, Political Science Complete, Social services abstracts, Sociological abstracts, Worldwide Political Science Abstracts, DOAJ / Evaluada en: CARHUS Plus+ 2018, Directory of Open Access Journals, LATINDEX / Link artículo "Ahead of print":  <a href="http://www.cienciaesaudecoletiva.com.br/artigos/dolor-y-discapacidad-cervical-de-los-trabajadores-publicos-usuarios-de-pantallas-de-visualizacion-de-datos/17377">http://www.cienciaesaudecoletiva.com.br/artigos/dolor-y-discapacidad-cervical-de-los-trabajadores-publicos-usuarios-de-pantallas-de-visualizacion-de-datos/17377</a></p>
--	---

13

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Vila, H.; Abraldes, J.A.; Manchado, C; Ferragut, C		
Título	Predicting playing status in professional water polo players: analysis by gender.		
Nombre de la revista	J Sports Med Phys Fitness	Volumen	58(9)
Páginas (desde ...hasta)	1234-1239.		
Editorial	Edizioni Minerva Medica		
País de publicación	Italy		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0022-4707 (Print) / 1827-1928 (Electronic)	Año de publicación	2018
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	JCR Sport Sciences (Q4) 1.302 ; SJR (Q2) 0.537 Physical Therapy, Sports Therapy and Rehabilitation		

14

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Ospina Betancurt, J; Zakyntinaki, M; Martínez Patiño, M.J; Cordente Martínez, C; Rodríguez C.		
Título	Sex-differences in elite-performance track and field competition from 1983 to 2015.		
Nombre de la revista	<i>Journal of Sports Sciences</i>	Volumen	36
Páginas (desde ...hasta)	1262-1268		
Editorial	Taylor and Francis		
País de publicación	Reino Unido		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	1466447X	Año de publicación	2018

Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	SJR-Q1 (F.I.) 1.23 JCR-Q2. (F.I.) 2.811
---	--

15

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Ferragut C, Vila H, Abraldes JA, Manchado C.		
Título	Influence of Physical Aspects and Throwing Velocity in Opposition Situations in Top-Elite and Elite Female Handball Players.		
Nombre de la revista	J Hum Kinet.	Volumen	24(63)
Páginas (desde ...hasta)	23-32		
Editorial	Kraków: Academy of Physical Education		
País de publicación	Poland		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	1640-5544 (Print) / 1899-7562 (Electronic)	Año de publicación	2018
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	JCR Sport Sciences (Q3) 1.414 ; SJR (Q2) 0.644 Physical Therapy, Sports Therapy and Rehabilitation		

16

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	PINO-JUSTE, M.; PORTELA-PINO, I. y SOTO-CARBALLO, J.		
Título	Análisis entre Índice de Agresividad y Actividad Física en Edad Escolar		
Nombre de la revista	Journal of Sport and Health Research	Volumen	11(1)
Páginas (desde ...hasta)	107-116		
Editorial			
País de publicación			
La publicación está incluida en el JCR?	NO		
ISSN	1989-6239	Año de publicación	2019
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	SJR: 0,72; Q2, H Index: 17; Scopus, Emerging Sources Citation Index (ESCI – Web of Science); Journal Scholar Metrics; DOAJ; Dialnet; IN-RECS (Educación); Latindex; DICE; REDIB; ISOC; Dulcinea; EBSCO Host; Google Scholar; CIRC; RESH; Worldcat; CAPS; Sherpa Romeo; ULRICHS; ERIH PLUS. MIAR: ICDS 2017: 9,6. LATINDEX y Sello de calidad FECYT. Pervivencia: log10(13) = +1.1		

17

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	MAREQUE, M., DE PRADA, E. y PINO JUSTE, M.		
Título	Creativity among Business and Tourism Management university students: determining socio-demographic factors		
Nombre de la revista	Creativity Studies	Volumen	12(2),
Páginas (desde ...hasta)	258-279		
Editorial	Taylor and Francis		
País de publicación	England		
La publicación está incluida en el JCR?	NO		



ISSN	2345-0487	Año de publicación	2019
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		SJR (2017): 2,22; Q1, H Index: xx, Está en índices de citas (Scopus) = +3.5, Está en dos o más bases datos de indización y resumen o en DOAJ (Academic Search Premier, Linguistics & Language Behavior Abstracts, DOAJ) = 3+2 = 5, Antigüedad = 8 años (fecha inicio: 2011), Pervivencia: $\log_{10}(8) = +0.9$ , ICDS = 9.4	

## 18

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	ARROSAGARAY, M.; GONZÁLEZ PEITEADO, M.; PINO-JUSTE, M. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, B.		
Título	A Comparison Of Adult Students' Attitudes To Ict In Classroom, Blended And Distance Language Learning Modes		
Nombre de la revista	Computers & Education	Volumen	134,
Páginas (desde ...hasta)	31-40		
Editorial	Elsevier		
País de publicación	Holanda		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0360-131	Año de publicación	2019
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	JCR: 4,538; SJR: 2.626; Q1, H Index: 134; Current Contents, Scopus, ERIC, Education Technology Abstracts, Social, ciencias Citation Index, PsycINFO, CSA Mechanical & Transportation Engineering, Abstracts, Social SciSearch, INSPEC, Education Abstracts, UnCover Ei Compendex, Computer and Information Systems Abstract, Computer Science Index, Computing Reviews, Contents Pages in Education, Education Index, Educational Management Abstracts, ERA (Educational Research Abstracts Online), Electronics and Communications Abstracts, Engineering Index Monthly, Multicultural Education Abstracts, Research into Higher Education Abstracts, Sociology of Education Abstracts, Technical Education & Training Abstracts, Education Research Index, Periodicals Index Online, MathEduc. Pervivencia: $\log_{10}(30) = +1.5$ . ICDS. 2017 = 11.0		

## 19

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Alvariñas-Villaverde, M., Pino-Juste, M. y Soto-Carballo, J.		
Título	Characteristics of physical activity during recess: an analysis with Galician Elementary and Secondary Education students		
Nombre de la revista	Archivos de Medicina del Deporte	Volumen	36

Páginas ...hasta)	(desde	276-282	
Editorial	Federacion Espanola De Medicina Del Deporte		
País publicación	de	España	
La publicación está incluida en el JCR?		No	
ISSN	02128799	Año de publicación	2019
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		SJR (datos de 2018) = 0.192 (Q4). Categoría: Health Professions- Sports Sciences. Índice h: 9. Sello de calidad FECYT. Debido a su reciente publicación no se han encontrado citas del artículo.	

## 20

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Ospina Betancurt, J; Zakythinaki, M; <b>Martínez Patiño, MJ</b> ; Cordente Martínez, C; Rodriguez C.		
Título	Sex-differences in elite-performance track and field competition from 1983 to 2015		
Nombre revista	de la	<i>Journal of Sports Sciences</i>	Volumen 36
Páginas ...hasta)	(desde	1262-1268	
Editorial	Taylor and Francis		
País publicación	de	Reino Unido	
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN	1466447X	Año de publicación	2018
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		SJR-Q1 (F.I.) 1.23 JCR-Q2. (F.I.) 2.811	

## 21

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Mateos-Padorno, C.; Garcia Manso, J.; Martínez-Patiño, M.J.; Valverde-Esteve, T.		
Título	Analysis of effectiveness of free segment actions and antero-posterior and lateral body displacements during the take-off phase of high jump (flop style).		
Nombre revista	de la	<i>International Journal of Performance Analysis in Sport</i>	Volumen 19 (1)
Páginas ...hasta)	(desde	14-27	
Editorial	University of Wales		
País publicación	de	Gran Bretaña	
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN	14748185	Año de publicación	2019
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		SJR-Q2 (1.325)	

## 22

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"	
Autores	Martínez Patiño, M.J.; Vilain, E.; Bueno-Guerra, N. (2016).

Título	The unfinished race: 30 years of gender verification in sport.		
Nombre de la revista	The Lancet	Volumen	10044
Páginas (desde ...hasta)	541-543		
Editorial	Elsevier		
País de publicación	Gran Bretaña		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0140-6736.	Año de publicación	2016
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Q1- JCR (2016):47.93 Q1-SJR (2016): 12.97		

23

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Cancela, J.M., Ayán, C., Vila, H., Gutiérrez, J.M. y Gutiérrez-Santiago, A.		
Título	Validez de Constructo del Cuestionario Internacional de Actividad Física en Universitarios Españoles		
Nombre de la revista	Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación – e Avaliação Psicológica (RIDEP)	Volumen	52(3)
Páginas (desde ...hasta)	5-14		
Editorial	Asociación Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica (AIDEP-AIDAP)		
País de publicación	Portugal		
La publicación está incluida en el JCR?	si		
ISSN	1135-3848	Año de publicación	2019
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Ranking (Clinical Psychology): Q4 (0.443) ; SJR (Q3) 0.227 Psychology (miscellaneous)		

24

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Alonso-Fernández, D.; Fernández Rodríguez, R.; Taboada-Iglesias, Y.; Gutiérrez-Sánchez, Á.		
Título	Impact of a HIIT protocol on body composition and VO2max in adolescents		
Nombre de la revista	Science & Sports	Volumen	34
Páginas (desde ...hasta)	341-47		
Editorial	Elsevier Masson		
País de publicación	Francia		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	07651597	Año de publicación	2019
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	<p>Base: JCR, Índice impacto: 0.684, Año: 2018, Categoría: Sport Science, Posición en área: 76 DE: 83</p> <p>OTROS INDICIOS:</p> <p>H index 20 / en SJR en categoría "Orthopedics and Sport Medicine" Q3 posición 179/270 y en categoría "Sport Science" Q4 posición 105/125 / Difusión: MIAR ICDS (2018): 11.0 (Revista de muy alta difusión) / Indexada en: WOS (AHCI, SCIE, SSCI), Scopus, Academic Search Premier, PASCAL, BIOSIS, CAB Abstracts, EMBASE, SportDiscus /</p>		

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Alonso_Fernández, D.; Gutierrez-Sanchez, A.; Garcia-Remeseiro, T.; Garganta, R.		
Título	Effects of the Nordic hamstring exercise on the architecture of the semitendinosus		
Nombre de la revista	Isokinetics and Exercise Science	Volumen	26(2)
Páginas ...hasta)	(desde	81-88	
Editorial	IOS Press: Amsterdam		
País de publicación	Países Bajos		
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN	0959-3020	Año de publicación	2018
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Base: JCR Índice impacto: 0.452 Año: 2018 Categoría: Sport Science Posición en área: 79 DE: 83 OTROS INDICIOS: H index 24 / en SJR categoría Physical Therapy, Sport Therapy and Rehabilitation Q3 posición 99/191 y categoría Sport Science Q3 posición 93 de 125 / Citas JCR 1, SCOPUS 1 / Difusión: MIAR ICDS (2018): 10.9 (Revista de muy alta difusión) / Indexada en: WOS, Science Citation Index Expanded (ESCI), Scopus, Academic Search Premier, BIOSIS, CI-NAHL, EMBASE, SportDiscus		

## - 6.1. Comisión Académica del programa de doctorado

-Indicar composición (acorde con la normativa- artículo 5 RED), siete miembros doctores/as con vinculación permanente a la Uvigo y TC que deberán constar como profesorado del programa con al menos un período de investigación reconocido, entre los que debe figurar el presidente y el secretario. En el caso de programas interuniversitarios con colaboración de otros organismos, la composición será la que figure en el convenio de colaboración)

La Composición Académica del Programa de Doutoramento (CAPD) EDUCACION, DEPORTE Y SALUD:

Presidente/a Dra. Margarita Pino Juste.  
Secretario/a Dr. José M<sup>a</sup> Cancela Carral.  
Vocal 1 Dra. Elena Vila Suarez.  
Vocal 2 Dra. M<sup>a</sup> José Martínez Patiño.  
Vocal 3 Dra. Águeda Gutiérrez Sánchez  
Vocal 4 Dr. Oscar García García  
Vocal 5: Dr. Diego Alonso Martínez

-Funciones (artículo 6 RED)

- 1 Diseñar, organizar, coordinar y proponerle a la escuela de doctorado el conjunto de actividades que conforman el programa, líneas de investigación, actividades formativas, altas y bajas en la relación de personal investigador que asumirá la tutoría y la dirección de tesis de doctorado, criterios de admisión y selección del alumnado y toda cuanta información le sea requerida en cumplimiento de la normativa vigente.
- 2 Revisar y mantener actualizada la información referente al programa de doctorado e informar a este respecto a la escuela de doctorado en los plazos y procedimiento establecidos.
- 3 Realizar el proceso de valoración de méritos y admisión del alumnado en el programa de doctorado, mediante la aplicación de los criterios y procedimientos de selección establecidos en la memoria de verificación, que serán públicos.
- 4 Asignarle al alumnado admitido en el programa un/a tutor/a y un/a director/a. También le compete a la CAPD a modificación de estos nombramientos y, si procede, la autorización de la codirección de la tesis cuando concurran razones de índole académica que lo justifiquen.
- 5 Establecer, si procede, los complementos específicos de formación que el alumnado debe cursar para ser admitido en el programa de doctorado.
- 6 Establecer, si procede, los requisitos de formación transversal y de formación específica en el ámbito del programa que el alumnado debe cursar tras ser admitido en el programa de doctorado.
- 7 Programar temporalmente y realizar anualmente la supervisión del documento de actividades y del plan de investigación de cada estudiante de doctorado, teniendo en cuenta los informes que para tal efecto deberán emitir el/la tutor/a y el/la director/a. Además, aprobará el reconocimiento de actividades formativas e informará a los tutores/as, directores/as y doctorandos/as del resultado de la evaluación.
- 8 Autorizar las estancias y las actividades fuera de España incluidas las necesarias para la mención internacional y de cotutela en el título de doctor/a. Estas estancias y actividades deberán ser previamente informadas y avaladas por la persona directora y tutora. Además, autorizará las estancias de los doctorandos/as ajenos. También formalizará el acuerdo académico con la institución de destino u origen.
- 9 Evaluar la memoria preceptiva para acreditar la relación de las tesis con mención industrial con un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental desenvueltos en una empresa o en una administración pública.
- 10 Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial en el programa cuando proceda.
- 11 Autorizar, si procede, las prórrogas en la duración de los estudios de doctorado y la concesión de bajas temporales, según lo establecido en el Real decreto 99/2011 y demás normativa de

- desarrollo. También elaborará las propuestas de baja definitiva de carácter docente e informará a los doctorandos/as y al perfil autorizado.
- 12 Hacer las propuestas de modificación y/o suspensión/extinción del programa, que serán remitidas a la escuela de doctorado para valoración.
  - 13 Proporcionarles asesoramiento académico y/o científico a estudiantes de doctorado y a directores/as de tesis.
  - 14 Identificar las necesidades de atención y orientación del programa de doctorado, transmitir las a la dirección de la escuela de doctorado y ejecutar las actividades específicas de acogida y de orientación, de ser el caso.
  - 15 Proponer los reconocimientos por dirección de tesis, coordinación y gestión conforme a la normativa de la Universidad de Vigo.
  - 16 Emitir el informe de autorización de inicio de trámite para presentar y exponer públicamente la tesis de doctorado y aprobar, si procede, los requisitos de calidad de las tesis de doctorado.
  - 17 Elaborar y aprobar la propuesta de composición de los tribunales de la tesis doctoral.
  - 18 Elaborar la memoria para verificar y/o modificar el programa de doctorado según la normativa vigente.
  - 19 Cualquier otra función que le encomiende la escuela de doctorado o se le asigne en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

## **-6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS**

En relación con el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis, así como de la docencia en doctorado y su organización, tradicionalmente la actividad de formación doctoral se incorpora al cómputo de la dedicación ordinaria del PDI de la UVIGO formando parte de su actividad académica. Este reconocimiento se formaliza en las respectivas Normativas:

[http://profesorado.uvigo.es/opencms/export/sites/vicprof/vicprof\\_gl/documentos/NORMATIVA\\_DE\\_RECOXECIMIENTO.pdf](http://profesorado.uvigo.es/opencms/export/sites/vicprof/vicprof_gl/documentos/NORMATIVA_DE_RECOXECIMIENTO.pdf)

Según esta normativa, se establece un reconocimiento por la coordinación de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011. Las horas globales de este reconocimiento se calculan con una parte fija por cada programa de doctorado y una parte variable que depende del número de alumnos. Durante el curso 2016/17 este reconocimiento en horas de docencia fue de 30 horas por programa y 15 horas adicionales por cada 10 alumnos de nueva matrícula.

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene desde hace tiempo el reconocimiento por dirección de tesis asignado de manera personal. Se sitúa en 30 horas por cada tesis dirigida, horas que se distribuyen entre los tres cursos siguientes (10 horas cada curso).

Adicionalmente, los criterios de elaboración de la Programación Docente Anual (PDA), incorporan horas de docencia en base a las actividades formativas de doctorado. La oferta de actividades formativas se gestiona desde la Escuela internacional de doctorado de la Universidad a partir de las propuestas de los diferentes programas. Los criterios para el último curso 2016/17 pueden consultarse en

[http://profesorado.uvigo.es/opencms/export/sites/vicprof/vicprof\\_gl/documentos/Criterios\\_PDA\\_16-17.pdf](http://profesorado.uvigo.es/opencms/export/sites/vicprof/vicprof_gl/documentos/Criterios_PDA_16-17.pdf)

En el curso 2016/17 la dedicación reconocida fue de 1288 horas para el profesorado propio.

## **7. Recursos, materiales y servicios**

### **7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos**

La formación en Investigación en el ámbito de la Educación, Deporte y Salud, tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento muy altos, sobre todo en comparación con otras titulaciones de la rama de ciencias sociales y jurídicas. Ello es debido a que la naturaleza de esta formación doctoral prima los contenidos y competencias que tienen que ver con el conocimiento de diversas técnicas, habilidades y la capacidad de aplicarlas. La necesidad de dotar al doctorando de ese tipo de competencias unida a que, como ya se ha señalado, el perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integrada que, en general, no establece separación entre conocimiento teórico y práctico, hacen que un porcentaje muy alto de las actividades de investigación se desarrollen en espacios del tipo aula-instalación deportiva, aula-

espacio natural y aula-laboratorio que, en muchos casos, necesitan un alto grado de dotación tecnológica. Los estudios de doctorado en Educación, Deporte y Salud, pueden ser considerados según los criterios del Sistema Universitario de Galicia con el grado de experimentalidad más alto, es decir nivel cuatro, lo que debe redundar en los recursos destinados.

En los últimos años la Universidad de Vigo ha hecho un esfuerzo para dotar al Campus de Pontevedra y Ourense, a través de sus Facultades, Escuelas, de espacios nuevo de acción docente, espacio adaptado a las necesidades que requiere el Espacio Europeo de Educación Superior. No obstante, las características de este programa de doctorado implican una renovación constante de material de laboratorio y equipamiento deportivo, lo que conlleva a un sobre esfuerzo económico por parte de esta universidad, para el desarrollo de una titulación de calidad y adaptada a los tiempos. En estos momentos las infraestructuras y equipamientos están adaptadas, son accesibles y adecuados para el desarrollo de las enseñanzas actuales y para el programa propuesto en esta memoria.

La Universidade de Vigo dispone en la actualidad de los recursos materiales y servicios necesarios para el adecuado desarrollo del nuevo programa. Con la finalidad de que los recursos materiales y servicios estén en óptimas condiciones durante todo el proceso formativo la Escuela Doctoral de la Universidade de Vigo, en colaboración con las Facultad más afines a la titulación (Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte en Pontevedra y Facultad de Ciencias de la Educación en Ourense) desarrollará los procedimientos necesarios para gestionar y controlar el uso de los recursos materiales y servicios necesarios para un óptimo funcionamiento.

A continuación, se detalla por Campus y Facultades la tipología de los espacios y la dotación de infraestructuras de docencia-aprendizaje de los que actualmente dispone la Universidad de Vigo, y que garantizan el adecuado desarrollo de las actividades propuestas en este programa.

### CAMPUS DE PONTEVEDRA

La Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra, cuenta en la actualidad con las siguientes infraestructuras para el desarrollo del Programa de Doctorado: Educación, Deporte y Salud.

<b>TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA</b>		
	<b>AULA – LABORATORIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA</b>	<b>USO HABITUAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>
Espacio dotado de medios tecnológicos específicos y medios docentes. Suele tener puestos de trabajo individuales.	Desarrollo de prácticas, trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de tecnología específica. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesorado en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo autónomo del estudiante.	20-25 alumnos
<b>DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN</b>		
<b>Aula de Informática</b> Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Material informático (scanners, discos duros, impresoras...)		
<b>Laboratorio de Nuevas Tecnologías</b> Puestos de trabajo dotados de ordenador con software adecuado a las competencias y conocimientos a adquirir. Proyector de video digital. Material audiovisual (Cámaras de video digital, Equipos de Montaje audiovisual, videos, televisores,...)		



**Laboratorio de Fisiología y Biomecánica**

Puestos de trabajo dotados de equipamiento tecnológicos del ámbito de la fisiología (Tapiz rodante, cicloergómetros, plataforma de contacto, pulsómetros, analizador de lactato, analizador de gases, desfibrilador) y biomecánica deportiva (analizador de movimientos, cámara de alta velocidad, simulador de palancas,...)

**Laboratorio de Anatomía Humana**

Puestos de trabajo dotados de equipamiento del ámbito Anatómico (esqueletos, maquetas de articulaciones,...)

**TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.**

	<b>AULA – INSTALACIÓN DEPORTIVA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA</b>	<b>USO HABITUAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>
Espacio deportivo dotado de medios materiales específicos y medios docentes necesarios.	Desarrollo de prácticas trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesor en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo autónomo del estudiante.	20-25 alumnos

**DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN**

**Gimnasio**

Espacio de 25x14m dotado de diferentes material vinculados a la educación física y el deporte (Colchonetas, raquetas de badminton, balones de diferentes colores y tamaños,...).

Dispone de megafonía inalámbrica.

Dispone de paredes con aislamiento acústico y espejos.

**Tatami**

Espacio de 20x14m dotado de suelo acolchado y material deportivo de anclaje vertical (anillas, escalera horizontal,...)

Dispone de megafonía inalámbrica.

Dispone de paredes con aislamiento acústico y espejos

**Pista de Atletismo**

Recta cubierta de 120m de longitud de 4 calle con zona de saltos y lanzamientos ubicada en el Centro formativo.

Pista de atletismo de 400m al aire libre de cuerda ubicada en el Centro Gallego de Tecnificación Deportiva. Instalación que se usa gracias a los acuerdos de colaboración de la Universidad de Vigo y la Dirección General para el Deporte (Xunta de Galicia).

Dotado ambas instalaciones de pavimento de atletismo de última generación.

**Pabellón deportivo.**

Instalación deportiva polivalente de 45x25m con porterías, canastas y fosos de voleibol, que permite a través de la ubicación de dos cortinas separadores dividir el espacio en tres partes iguales con canchas de voleibol, mini balonmano y baloncesto.

Dispone de megafonía inalámbrica.

**Rocódromo**

Situado en un lateral del pabellón con una dimensión de 6 metros de largo por 8 metros de alto, con diferentes niveles de dificultad.

**Piscina**

Instalación acuática cubierta de 25 metros de longitud por 10 metros de ancho de 6 calles, ubicada en el Centro Gallego de Tecnificación Deportiva. Instalación que se usa gracias a los acuerdos

<b>TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.</b>		
	<b>AULA – INSTALACIÓN DEPORTIVA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA</b>	<b>USO HABITUAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>
de colaboración de la Universidad de Vigo y la Dirección General para el Deporte (Xunta de Galicia).		
<b>Campo de Futbol de hierba sintética (2 unid.)</b> Instalación deportiva ubicada al aire libre y en el Campus Universitario, de dimensiones 105x70 m. Instalación que se usa gracias a los convenios de colaboración en la Universidad de Vigo y el Ayuntamiento de Pontevedra.		
<b>Campo de Futbol de Tierra (2 unid.)</b> Instalación deportiva ubicada al aire libre y en el Campus Universitario, de dimensiones 105x75 m. Instalación que se usa gracias a los convenios de colaboración en la Universidad de Vigo y el Ayuntamiento de Pontevedra.		
<b>Sala de Musculación</b> Instalación deportiva de 80m <sup>2</sup> , que contiene diferentes aparatos de musculación orientados al desarrollo de los diferentes grupos musculares. Presenta también maquinas de entrenamiento específicas de los deportes (natación, remo, etc.)		
<b>Pantalán para embarcaciones</b> Instalación deportiva que permite la entrada y salida del río de embarcaciones de remo y piragüismo. Ubicada a muy pocos metros del campus universitario (500m)		

<b>TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA</b>		
	<b>AULA-ESPACIO NATURAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA</b>	<b>USO HABITUAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>
Espacio natural destinado al desarrollo de actividades físico deportivo relacionado con los contenidos formativos de la titulación.	Desarrollo de prácticas trabajos, ejercicios o proyectos de carácter teórico-práctico con uso de material específico. Presentación de resultados por parte de los estudiantes. Clases teóricas y prácticas. Tutorías en grupo. Exámenes y pruebas prácticos. Se utiliza con presencia de profesorado en clases teórico-prácticas y prácticas, o en trabajo autónomo del estudiante.	20-25 alumnos
<b>DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN</b>		
<b>Campo de hierba natural</b> Espacio natural plano de 40x20m anexo al centro formativo en donde se imparte la titulación, en el cual se desarrollan juegos populares y actividades deportivas al aire libre		
<b>Río Lérez</b> Espacio natural ubicado a 100 m del Campus universitario. Para el acceso al mismo se poseen pantalanes adaptados a las necesidades de las materias que se imparten en el río.		
<b>Playa fluvial y marítima</b> Espacios naturales ubicados próximos al centro formativo en donde se imparte la titulación (Playa fluvial 100 m; Playa marítima 3000 m.) dotado de instalaciones deportivas en su entorno destinadas al desarrollo de voley-playa, balonmano playa o futbol playa.		
<b>Isla de las esculturas</b> Espacio natural ubicado a 100 m del Campus Universitario, con diferente instalaciones naturales para el desarrollo de la practica físico deportiva		

<b>Senderos del Lérez</b>		
Rutas marcadas en un entorno natural, próximo al centro formativo en el cual se imparte la titulación.		
<b>TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.</b>		
	<b>AULA – TEORICA PEQUEÑA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA</b>	<b>USO HABITUAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>
Aula de pequeña capacidad. El estudiante permanece sentado. El mobiliario es de silla de distribución y organización variable.	Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en grupo.	<b>40-56</b> alumnos
<b>DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN</b>		
<b>Aula 3, 4, 9, 10, 11</b>		
Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de sillas individuales con pala de escritura.		

<b>TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.</b>		
	<b>AULA – TEORICA MEDIANA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA</b>	<b>USO HABITUAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>
Aula de mediana capacidad. El estudiante permanece sentado. El mobiliario es de silla de distribución y organización variable.	Clases magistrales a grupos medios y pequeños. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Seminarios y cursillos. Proyecciones. Trabajos en grupo.	<b>70-80</b> alumnos
<b>DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN</b>		
<b>Aula 1, 2, 7, 8</b>		
Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de sillas individuales con pala de escritura.		
<b>TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE</b>		
	<b>AULA – TEORICA GRANDE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA</b>	<b>USO HABITUAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>
Aula de gran capacidad. El estudiante permanece sentado.	Clases magistrales a grupos grandes. Exámenes y otras pruebas escritas y orales. Presentaciones por parte de los estudiantes. Conferencias. Proyecciones.	<b>110</b> alumnos
<b>DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN</b>		
<b>Aula 5 y 6</b>		
Equipos informáticos de proyección analógica y digital para presentaciones multimedia. Conexión a Internet. Otros medios para la docencia. Aulas dotadas de mobiliario fijo.		
<b>TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE</b>		
	<b>AULA – SEMINARIO</b>	

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	USO HABITUAL	CAPACIDAD
Aulas para grupos reducidos El estudiante permanece sentado.	Aula próxima a los despachos del profesorado. Se utiliza como apoyo al profesorado, ya sea como despacho para atender individualmente a los estudiantes durante las actividades docentes desarrolladas en el aula, para realización de tutorías, etc.	<b>10-15</b> alumnos
<b>DENOMINACIÓN DEL ESPACIO Y DOTACIÓN</b>		
<b>Seminario 1 y 2</b> Equipos de proyección móviles analógica y digital para presentaciones multimedia. Otros medios para la docencia. Aula dotada de mesas grandes para trabajo en grupo. Conexión a Internet.		

## OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

### Otros recursos materiales.

Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia-aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el centro. El uso de este material es controlado por el servicio de Conserjería de la Facultad mediante un sistema establecido que incluye el compromiso para una utilización adecuada por parte del usuario. El material disponible consiste en: ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de video en diversos formatos, monitores, escaleras de mano, cables de conexión, etc. Si bien en general el estudiante debe de costearse los materiales necesarios para desarrollar los ejercicios y trabajos programados en las distintas asignaturas.

### Almacenes de material deportivo.

Todas las instalaciones deportivas presentan anexados almacenes destinados al guardado de material usado en aquellas materias que tienen la instalación como base de la práctica deportiva. Todos los almacenes tienen acceso directo a la instalación.

### Taquillas de almacenaje.

Los alumnos matriculados disponen de taquillas cerradas donde guardar sus materiales y herramientas de trabajo y otras pertenencias personales.

### Conexión inalámbrica.

El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad y, a través de ella, a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

### Recursos docentes en red

Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Vigo pone a disposición del profesorado la plataforma informática "Faitic" con recursos en línea destinados a la teleformación.

### Servicio de reprografía

El centro dispone de máquinas de reprografía de uso libre en todas las plantas. Su uso se gestiona a través de código o tarjeta de fotocopias. No obstante, a 100 metros de la facultad se encuentra un puesto de reprografía central del campus gestionada por una empresa externa.

### Servicio de cafetería y restauración

El centro no dispone de servicio de cafetería ni restauración, para suplir esta necesidad se han ubicado en la plata baja y en la primera planta, máquinas de café, bebida y alimentos para toda la comunidad.

No obstante, a 100 metros de la facultad se encuentran dos puestos de cafetería y restauración central del campus gestionadas por una empresa externa.

### **Servicio de Biblioteca**

La universidad ha optado por centralizar el servicio de biblioteca en el campus. Dicha biblioteca se encuentra en el edificio central del campus que está ubicado a 100m de la Facultad.

Dada la peculiaridad de la titulación propuesta en la que, en consonancia con sus objetivos, en la docencia-aprendizaje se integra el conocer y el hacer en una misma actividad, para el desarrollo adecuado de dicha actividad, en especial gran parte del trabajo autónomo del alumno en un número alto de materias fundamentales, es necesario el funcionamiento de una serie de servicios como son los Laboratorios de fisiología y biomecánica, Nuevas tecnologías, informática, etc. Para ello, se precisa un servicio permanente de mantenimiento y asistencia técnica en los laboratorios que asegure que los recursos puestos a disposición de los estudiantes efectivamente lo están en un horario amplio y en las debidas condiciones de uso y seguridad, asegurando además el mayor aprovechamiento de los recursos. La universidad habilitará las fórmulas para que este servicio quede cubierto en las condiciones adecuadas, contemplando tanto la asistencia y asesoramiento personales como el mantenimiento y cualquier otro que el desarrollo posterior de la titulación requiriera.

### **CAMPUS DE OURENSE**

La Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense cuenta con las siguientes infraestructuras para el desarrollo del Programa de Doctorado: Educación, Deporte y Salud. La Facultad posee un total de 26 aulas, 9 de ellas con una capacidad entre 90 y 144 plazas, destinadas a actividades del grupo-clase; 12 entre 50 y 70 plazas, utilizadas preferentemente en las materias optativas y en los desgloses del grupo-clase en las actividades de prácticas de aula y seminarios; y 5 con capacidad entre 30 y 40 estudiantes, que se usan, además de los destinos que se acaban de mencionar, para trabajo con grupos reducidos. Estas de reducido tamaño, con material audiovisual y mobiliario totalmente renovado para un adecuado trabajo pedagógico, son las que se pueden reservar oportunamente para actividades del Master, con flexibilidad de apertura, incluso los sábados. Todas las aulas cuentan con cañón de proyección, ordenador y equipo de sonido, así como con conexión WIFI, que funciona en todo el entorno de la facultad y del Campus. También pueden disponer, cuando es necesario, de otros recursos audiovisuales como televisores, lectores de VHS y vídeo o proyectores de transparencias.

### **Aulas especializadas**

El centro cuenta con diversas aulas especializadas, entre las que destacan el aula de plástica, la de música y la de educación física y expresión corporal. Posee, además, seminarios con finalidades concretas, como el seminario de educación para la paz, el taller de antropología, y la ludoteca.

### **Laboratorios**

El centro cuenta con numerosos laboratorios, entre los que destacan los siguientes:

- + tres laboratorios de ciencias y didáctica de las ciencias;
- + laboratorio de idiomas;
- + laboratorio de audiovisuales, de edición de vídeo y de fotografía;
- + laboratorio de tests;
- + laboratorio de psicología experimental.

La mayor parte de estos espacios especializados poseen dotación informática y audiovisual completa.

El *laboratorio de idiomas* está situado en una sala de unos 70 m<sup>2</sup>. Está dotado con equipamiento y material específico, contando además con 20 puestos informáticos.

El *Laboratorio de Tests* está ubicado en una sala de unos 45 m<sup>2</sup> con capacidad para unos 35 alumnos/as. Cuenta con numerosas pruebas psicométricas y con programas de intervención psicológica en diferentes ámbitos.

El *Laboratorio de Antropología* cuenta con una sala, con capacidad para 15 alumnos, en la que se encuentran diferentes materiales relacionados con la antropología social y cultural de gran relevancia para el trabajo de fundamentación sociocultural del trabajo investigador en Educación Secundaria.

El *Museo de Historia de la Educación*, con una sala de unos cien metros cuadrados y un almacén para material no expuesto, está dotado con documentación relativa a la evolución de la escolarización, medios y recursos didácticos de diversas épocas, aula modelo del periodo franquista y material de proyección para películas de tipo histórico.

### Aulas informáticas

Además de los puestos incluidos en el laboratorio de idiomas, existen varias aulas informáticas especializadas:

+ Aula de nuevas tecnologías, con una extensión de 100 m<sup>2</sup>, que cuenta con 28 puestos informáticos con conexión a Internet.

+ *Aula de informática*, de unos 80 m<sup>2</sup>, con 40 puestos informáticos y conexión a Internet. Tiene instalado software estadístico específico para las asignaturas de metodología.

+ *Dos aulas informáticas de libre acceso*: una de unos 70 m<sup>2</sup> con 28 puestos; y otra, de unos 150 m<sup>2</sup>, con 75 puestos. Ambas salas disponen de conexión a Internet e impresoras para poder imprimir sus trabajos los/as alumnos/as.

Para la atención y el adecuado mantenimiento de las aulas, la Universidad de Vigo convoca becas de formación para alumnado con conocimientos previos de informática y uso de nuevas tecnologías. Por otra parte, como ya se indicó, todo el recinto universitario cuenta con conexión WIFI.

### Seminarios

Para el trabajo en pequeño y mediano grupo, así como para reuniones específicas del profesorado, el centro cuenta con 10 seminarios de diferentes tamaños y 4 salas de investigadoras/es. (Una por cada departamento con sede en la Facultad, correspondiendo una al Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa -Seminario S3 ubicado en el Pabellón 1 del Campus de Ourense-.

### Otras dependencias

Despachos: Todo el profesorado a tiempo completo, con independencia de su categoría, cuenta con despacho individual. Los docentes a tiempo parcial se ubican en despachos dobles. Todos los despachos están situados en pabellones específicos I y II.

- Sala de reuniones y salón de grados**, con un aforo de 20 y 40 personas respectivamente
- Sala multiusos**, con 210 puestos, con equipo especial de luz y de sonido, con conexiones a Internet, y con gran versatilidad en la configuración de sus asientos y capacidad.
- Dos salas de estudio** diferenciadas: una para el trabajo individual silencioso; otra, separada de la anterior, para trabajos en grupo. La capacidad de ambas es de unos 320 puestos de estudio.
- Sala para la **delegación de alumnas/os**, de la Facultad, que cuenta con equipamiento informático. En edificio específico existen locales para las asociaciones estudiantiles del Campus.
- Espacios de custodia** de materiales y trabajos
- Instalaciones de apoyo**: Espacios asociados al decanato, unidad administrativa, conserjería, gabinete psicopedagógico, servicios comunitarios, servicios de extensión cultural, servicio e instalaciones deportivas, biblioteca de Campus, etc.
- A efectos de formación de postgraduados/as y doctores/as, el Campus cuenta con instalaciones en el Parque Tecnológico de la Ciudad (a 10 kilómetros), pensada inicialmente

para el ámbito científico-tecnológico, pero que se abre a las Humanidades y Ciencias Sociales, después de convencer a los gestores de las utilidades que pueden tener en este campo. Destacamos, por tanto, la oportunidad de disfrutar del CITI (Centro de Investigación, Transferencia e Innovación) y de una Oficina de apoyo a I+D, con sede en el Edificio Politécnico del Campus, pero dedicada a todos los ámbitos científicos, para el asesoramiento en la presentación y justificación de proyectos y para el apoyo a grupos de investigación.

### Accesibilidad

La facultad cuenta con modificaciones necesarias para la accesibilidad: plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos físicos, servicios higiénicos adaptados y señalizaciones en Braille en los ascensores. Medidas que seguirán ampliándose para garantizar una plena igualdad en el acceso al estudio y la investigación. En casos en que se demandan recursos especiales se solicitan al Área de Igualdad de la Universidad.

Como se ha señalado La Facultad de Ciencias e la Educación de Ourense cuenta con recursos materiales y servicios adecuados y suficientes para el desarrollo del Programa de Doctorado Educación, Deporte y Salud. Los espacios que serán requeridos por el Programa de doctorado en esta Facultad serán:

<b>TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE</b>		
	<b>AULA Y SEMINARIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA</b>	<b>USOS HABITUAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>
Seminarios	Trabajos con pequeños grupos	20 alumnos/as
1 aula informática de libre acceso	Elaborar trabajos e imprimirlos	28 alumnos/as
1 aula informática de libre acceso	Elaborar trabajos e imprimirlos	75 alumnos/as
1 sala de estudio	Trabajo individual	230 alumnos/as
1 sala de estudio	Trabajo en equipo	90 alumnos/as
<b>TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE</b>		
	<b>LABORATORIOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA</b>	<b>USOS HABITUAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>
Laboratorio de Informática	Específicos	28 alumnos/as
Laboratorio de Idiomas	Específicos	20 alumnos/as
Laboratorio de Tests	Específicos	35 alumnos/as
Laboratorio de antropología	Específicos	15 alumnos/as

La Facultad de C.C. Empresariales y Turismo cuenta con recursos materiales y servicios adecuados y suficientes para el desarrollo del Programa de Doctorado Educación, Deporte y Salud. Los espacios que serán requeridos por el Programa de doctorado en esta Facultad serán:

<b>TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE</b>		
	<b>AULA: SEMINARIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA</b>	<b>USO HABITUAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>

- Seminario dotado de pizarra digital para la exposición de contenidos.	- Clases teóricas, resolución de casos, resolución de ejercicios en grupo.	Hasta 30 alumnos.
---	--	-------------------

<b>TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE</b>		
	<b>AULA: LABORATORIO DE INFORMÁTICA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA</b>	<b>USO HABITUAL</b>	<b>CAPACIDAD</b>
- Aula dotada de un PC para cada alumno, más PC y cañón para el docente.	- Clases teóricas vinculadas a un software específico, realización de ejercicios que requieren de programas informáticos, búsqueda de información en bases de datos y otras fuentes de información secundarias.	Hasta 25 alumnos.

## **8. Revisión, mejora y resultados del programa**

### **8.1. Sistema de Garantía de Calidad del Programa de doctorado**

#### 1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Declaración de Bolonia, en el año 1999, establece como un objetivo fundamental la promoción de la cooperación europea en calidad con el objeto de desarrollar criterios y metodologías comparables en su sistema de educación superior.

Los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) establecidos por ENQA<sup>1</sup> y sus miembros y entidades colaboradoras marcan, en el año 2005, el primero paso para establecer un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

Estos criterios y directrices son aplicables a toda la educación superior impartida en el EEES, y, en su actualización en el año 2015, inciden en la conexión de la enseñanza y del aprendizaje con la investigación y la innovación, esto es, con el Espacio Europeo de Investigación (EEI).

La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: grado, máster universitario y doctorado. Su desarrollo legislativo estatal (Real Decreto 99/2011, de 28 de enero) y autonómico (Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, modificado por el Decreto 161/2015, de 5 de noviembre) establece el marco para mejorar la calidad y en todas las áreas de la actividad universitaria y para regular los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los programas de doctorado<sup>3</sup>.

Con todo esto, el programa FIDES-AUDIT de la ACSUG<sup>2</sup> establece las directrices para diseñar los sistemas de garantía de calidad (SGC) de las escuelas de doctorado del sistema universitario de Galicia. Este diseño debe permitir demostrar la calidad de estas y de sus programas, aumentar su transparencia y ayudar a crear una confianza mutua y un mayor reconocimiento de sus calificaciones y programas formativos.

ENQA1: Asociación Europea para la Garantía de Calidad en la Educación Superior.

ACSUG2: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia.

Por ello, el diseño y desarrollo del SGC de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en:

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en los epígrafes anteriores, y
- La experiencia y conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, implantación y certificación de los SGC aplicables a las titulaciones de grado y máster universitario.



La referencia para aplicar estos principios es la memoria de verificación del programa de doctorado.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGC

El funcionamiento del programa de doctorado se enmarca dentro del SGC de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO). Este SGC tiene un diseño centralizado, esto es, abarca todos los programas oficiales de doctorado adscritos a ella.

Este SGC se desarrolla, tanto en el ámbito estratégico como en el operativo, a través de diversos órganos de la Universidad bajo los principios de interdependencia, coordinación y participación.

La estructura institucional (transversal) de calidad, esto es, las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad, está determinada en los Estatutos de la Universidad y las normativas que lo desarrollan.

La naturaleza y funcionamiento de la EIDO de la Universidad de Vigo se establecen en su [Reglamento de Régimen Interno](#).

La estructura de calidad de la EIDO es la siguiente:

### **Comité de Dirección**

El Comité de Dirección de la EIDO, conforme al RD 99/2011, es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de esta.

Como órgano colegiado de representación y de decisión de la EIDO, es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado, es decir, de su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

Además de las funciones descritas en su RRI, le corresponden, en materia de calidad, las siguientes:

- Aprobar la política y los objetivos de calidad.
- Aprobar el manual de calidad.
- Aprobar los procedimientos de calidad.

### **Dirección**

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO (art. 14 de su RRI).

Es quien representa el centro y, en este sentido, es el máximo responsable en materia de calidad. Preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad en ella.

El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

### **Coordinación de Calidad**

**Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad.**

La propuesta de nombramiento le corresponde a la dirección de la EIDO. Su misión principal será la de impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en el centro y en sus programas, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad.

Sus funciones, en detalle, están descritas en el Manual de Calidad de la EIDO, disponible en [https://uvigo.gal/uvigo\\_gl/centros/vigo/eido/calidade/](https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/).

### **Comisión de Calidad**

La Comisión de Calidad de la EIDO es un órgano colegiado.

Las personas que la integran son elementos clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela. Además de su participación activa en las funciones específicas de la comisión, deben ser agentes dinamizadores de la gestión de calidad en la EIDO.

La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO, y se constituye para:

- Debatir y proponer la política y los objetivos de calidad, así como revisar ambos para actualizarlos, cuando proceda.
- Debatir y validar, si procede, el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO.
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.

- Debatar, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.

- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.

- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su composición, incluida la participación de personas invitadas, régimen de funcionamiento y elección de sus miembros están descritos en el Manual de Calidad de la EIDO, disponible en [https://uvigo.gal/uvigo\\_gl/centros/vigo/eido/calidade/](https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/).

### **Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)**

La CAPD, conforme al RD 99/2011, es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado.

### **Responsable de calidad del programa de doctorado**

Cada CAPD, en el marco de sus responsabilidades sobre calidad en el desarrollo del programa de doctorado, nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

## **3. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA**

### Desarrollo y resultados del programa de doctorado

El programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que aseguren su desarrollo y sus resultados para su mejora, esto es:

- Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos
  - El diseño y aprobación de los programas
  - El seguimiento, las eventuales modificaciones y la renovación de la acreditación de los programas
  - La suspensión o extinción de los programas
  
- Garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado
  - Los requisitos de acceso y criterios de admisión,
  - La aplicación de normativas relacionadas con el estudiantado,
  - La organización de la formación doctoral,
  - La planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
  - La supervisión y seguimiento de los doctorandos,
  - La evaluación del aprendizaje de los doctorandos
  - La adquisición de competencias de los doctorandos y
  - La realización, autorización y evaluación de la defensa de las tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.
  
- Resultados
  - Análisis de los resultados académicos, de satisfacción y de inserción laboral

- Revisión del sistema de garantía de calidad por la dirección

Procedimientos que detallan estas actividades:

- o *Diseño y aprobación de los programas*
- o *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- o *Suspensión y extinción de los programas*
- o *Admisión*
- o *Atención a estudiantes y orientación profesional*
- o *Gestión de los recursos materiales y servicios*
- o *Aprendizaje y evaluación de los doctorandos*
- o *Autorización y defensa de la tesis*
- o *Revisión del SGC*
- o *Información pública y rendición de cuentas*

### Desarrollo de los programas de movilidad

El programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas institucionales de movilidad y las estancias de investigación.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados por el vicerrectorado con competencias en relaciones internacionales, en coordinación con el vicerrectorado con competencias en investigación y la dirección de la Eido.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la EIDO, incluyan:

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
  - Fomento y la gestión de las relaciones externas
  - Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
  - La gestión de los convenios (establecimiento, aprobación, difusión, revisión) con entidades, instituciones, organismos, empresas...
- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, y del profesorado, de ser el caso
  - Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
  - El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
  - Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
  - La difusión de los resultados de movilidad
  - El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
  - La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad...)

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Gestión de la movilidad*
- *Gestión del personal académico*
- *Información pública y rendición de cuentas*

#### Transparencia y rendición de cuentas

El SGC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, EIDO, programas).
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información.
- La información relativa a aspectos académicos, investigadores y de gestión relacionados con los programas de doctorado.
- La información relativa a los resultados del programa.
- En particular, la información relativa a los resultados de satisfacción de los grupos de interés, y a los resultados de inserción laboral de los doctorados.
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo.

La disponibilidad y accesibilidad de esta información se gestionará teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como de la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Información pública y rendición de cuentas*
- *Revisión del SGC*

#### Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración.

Estas especificaciones afectan a:

- la legislación aplicable
- la identificación del SGC de referencia aplicable, o, a procedimientos de actuación específicos, así como a la estructura organizativa y de responsabilidades
- la organización de los mecanismos de coordinación entre las universidades y las colaboraciones previstas en la memoria del programa
- los mecanismos para la revisión, mejora y los resultados del programa.

Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirán cuáles son los procedimientos que los suplen.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Diseño y aprobación de los programas*
- *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- *Aprendizaje y evaluación de los doctorandos*
- *Control de los documentos*
- *Gestión de los recursos materiales y servicios*
- *Información pública y rendición de cuentas*

### Seguimiento de los doctores egresados.

Tal y como se describe en el epígrafe *Desarrollo y resultados del programa de doctorado*, el seguimiento y la satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo de los programas de doctorado es un aspecto a considerar para la mejora.

La opinión de los estudiantes y de los doctores egresados será relevante a la hora de analizar sus resultados y de definir e implantar acciones que mejoren el funcionamiento del programa.

El SGC del programa de doctorado dispone de procedimientos para dar respuesta a estas exigencias.

Los procedimientos de recogida de opinión incluyen:

- La identificación de los grupos de interés que serán objeto de evaluación, como pueden ser doctorandos, profesorado / personal investigador, doctores egresados...
- Las metodologías para realizar el análisis de su satisfacción: los métodos de recogida de información, los aspectos a evaluar, las herramientas de evaluación (cuestionario...), la planificación temporal y los métodos de medición (cuantitativos, cualitativos) y recursos necesarios.
- Las actividades para analizar esta información y tomar acciones de mejora.

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés para potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar su nivel de satisfacción y mejorar el funcionamiento del programa de doctorado. Ejemplos de estos son:

- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones...)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés respecto del funcionamiento de los programas de doctorado.
- Participación en planes y programas institucionales

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- *Medición de la satisfacción*
- *Gestión de las quejas, sugerencias y felicitaciones*
- *Revisión del SGC*
- *Atención a estudiantes y orientación profesional*
- *Información pública y rendición de cuentas*

### Resultados de rendimiento académico

El SGC del programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que permitan:

- Establecer resultados previstos de rendimiento académico, a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras, en los próximos 6 años (en el caso de programas de nueva creación)
- Medir los resultados académicos alcanzados por el programa, tanto en cada curso académico como en su evolución
- Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para los responsables del SGC del programa como para la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Diseño y aprobación de los programas*
- *Seguimiento, mejora y acreditación de los programas*
- *Información pública y rendición de cuentas*

La información pública respecto de estos resultados puede encontrarse en el Portal de transparencia de la Universidad de Vigo, con acceso a partir del vínculo

<https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>

La documentación disponible sobre la documentación del SGC (manual de calidad y procedimientos) para los programas de doctorado está disponible en el enlace

[http://calidade.uvigo.es/calidade\\_es/centros/sgic/documentacion/index.html](http://calidade.uvigo.es/calidade_es/centros/sgic/documentacion/index.html)

Con respecto a tasas de graduación, abandono y eficiencia y teniendo en cuenta la evolución del programa de doctorado en los años (ver portal de transparencia de laUvigo), estos indicadores que definidos como sigue:

Tasa de graduación %	>70%
Tasa de abandono %	<12%
Tasa de eficiencia %	>85%

## 8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

La obtención de estos resultados será realizada por cada CAPD. Adicionalmente, el Observatorio de Titulados del Consello Social de la Universidade de Vigo realizará estudios sobre el seguimiento de los egresados. Además, este seguimiento podrá ser complementado con estudios de inserción laboral competencia de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG). La información proveniente de ambas fuentes permitirá al Vicerrectorado de Investigación, a la Escuela Internacional de Doctorado y a las CAPD, así como al Área de Calidad, realizar análisis específicos o transversales para mejorar los resultados del programa.

## 8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

Teniendo en cuenta la información expuesta de los programas de doctorado a través del portal de transparencia de la Universidad de Vigo, pasamos a detallar los datos relativos a los resultados en los últimos 5 años, vinculados al programa de doctorado Educación Deporte y Salud.

La media de número de plazas ofertadas por años por el programa de doctorado es de 12,5 (min:10-max:14), siendo la demanda media de plazas de 24,57 (min:19-max:32), lo que refleja el elevado interés de los estudiantes por cursar este doctorado. En cuanto al género, indicar que del total del alumnado matriculado (n=86), 47 son hombres, siendo su procedencia principal del ámbito de la educación o del deporte. Del total de estudiantes matriculados, un 35,37% de los mismos proceden de universidades extranjeras, siendo uno de los porcentajes más altos dentro de los programas de doctorado de este ámbito, lo que refleja el interés que suscita el programa fuera del ámbito autonómico debido a que un porcentaje alto de alumnos proceden de otro país (Portugal). Del total de estudiantes matriculados en el programa, un 12,92% ha sido/es beneficiario de una beca predoctoral, variando este porcentaje entre el 23,53 y el 7,41, dependiendo del año de análisis.

Con respecto al profesorado, indicar que el 92,85% del profesorado, presenta en la actualidad (2020) sexenio vivo, lo que refleja la implicación e interés del mismo en la investigación, lo cual repercute en el desarrollo de tesis doctorales de calidad en el ámbito de la educación y del deporte. En el programa de doctorado han participan en los últimos años un 11,02% (min=8,33- max=25,3) de profesorado extranjero, los cuales codirigen tesis doctorales, siendo un 33,33% mujeres.

Los tribunales que evalúan las tesis doctorales han estado compuestos todos ellos por expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la tesis doctoral defendida, siendo estos tribunales constituidos en un 13,86 % por expertos internacionales, lo que ha permitido la defensa de tesis internacionales (n=6; 30%).

Hasta el momento (2020), el programa de doctorado ha presentado un total de 20 tesis doctorales de las cuales 6 han sido presentadas por hombres, estando en el caso de 17 estudiantes matriculados a tiempo completo. De las 20 tesis doctorales presentadas en 7 de ellas ha habido codirección y en el 85,47 la calificación de las mismas ha sido cum laude.

La duración media de los estudios de doctorado es de 4,11 años (min=3-max=6), siendo la tasa media de éxito hasta el momento de 70,00%.

Con respecto a la estructura del programa de doctorado, indicar que el número de líneas existente se ha reducido, siendo las recomendaciones de las comisiones de seguimiento y evaluación, implantándose la reducción de líneas para el curso 2020/2021. En su origen el programa estaba compuesto por un total de 9 líneas, siendo las que realmente atraían al alumnado las siguientes:

1. Prescripción, seguimiento y control del ejercicio físico para la salud

## 2. Diseño y evaluación de programas de actividad física saludable

<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas que proceden de la <u>transformación de otro</u> (tasas estimadas a 5 años)</li> </ul>		
	<b>Tiempo completo</b>	<b>Tiempo parcial</b>
Tasa de éxito a 3 años	>75%	>60%
Tasa de éxito a 4 años	<12%	<15%
<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Nuevos programas</u> (estimado a seis años)</li> </ul>		
Tasa de éxito %		
Tesis producidas		
Contribuciones resultantes		
<b>Datos previstos de empleabilidad (en los tres años posteriores a la lectura de la tesis)</b>		
<p>La mayoría de nuestro alumnado ya está trabajando cuando accede a estos estudios, tanto como profesores de enseñanza primaria, media o universitaria y también como gestores deportivos o entrenadores y realiza esta formación para su promoción profesional o para continuar una formación específica de investigación. También se utiliza el doctorado como mérito para presentarse a la fase concurso de las oposiciones de magisterio o profesorado de secundaria. Por tanto, se prevé una alta empleabilidad.</p>		
<b>Mecanismos de seguimiento de los y las egresados</b>		
Ver apartado 5.2. Seguimiento del/la doctorando/a		